

2024

NUEVO

2025

ZOQUIÁPAM



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JULIO 2024 - DICIEMBRE 2025



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
NUEVO ZOQUIÁPAM
JULIO 2024- DICIEMBRE 2025**



ÍNDICE

APARTADO	Pág.
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
II. MARCO NORMATIVO	2.
III. MISIÓN Y VISIÓN	11
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	12
V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL; NACIONAL Y LA AGENDA 2030.	14
VI. EJES ESTRATÉGICOS	17
1. Eje Estratégico 1. “Nuevo Zoquiápam con Bienestar”	18
1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social	19
1.2 Alimentación	25
1.3 Inclusión para el Bienestar de los Grupos de Atención Prioritaria	28
1.4 Educación	32
1.5 Salud	35



2. Eje Estratégico 2. “Nuevo Zoquiápam: Municipio Honesto, Cercano y Transparente”	41
2.1 Combate a la Corrupción en el Servicio Publico	43
2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas	45
2.3 Gobierno Austero	47
2.4 Trámites y Servicios	52
Matriz de Planeación Municipal	55
3. Eje Estratégico 3. “Nuevo Zoquiápam: Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz”	56
3.1 Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana	57
3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos	60
3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil	64
Matriz de Planeación Municipal	67
4. Eje Estratégico 4. “Nuevo Zoquiápam: Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico”	68
4.1 Crecimiento y Desarrollo Económico Dinámico e Incluyente	69
4.2 Empleo	76
4.3 Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	79
4.4 Desarrollo Forestal Sustentable	84
Matriz de Planeación Municipal	88
5. Eje Estratégico 5. “Nuevo Zoquiápam con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Comunitario”	89
5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles	90
5.2 Caminos y Carreteras	92
5.3 Vivienda	93
5.4 Agua Limpia y Saneamiento	97
5.5 Infraestructura Educativa	101
Matriz de Planeación Municipal	104



VII. EJES TRANSVERSALES	111
1. Igualdad de Género	112
2. Interculturalidad	117
3. Niñas, Niños y Adolescentes	121
4. Desarrollo Sostenible	124
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	129
IX. ANEXOS	131
X. LISTA DE REFERENCIA	132



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como integrantes del Ayuntamiento de Nuevo Zoquiápam para el periodo de julio de 2024 a diciembre de 2025, asumimos con responsabilidad y compromiso el mandato de nuestra comunidad para encabezar un gobierno que impulse el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Hoy, vivimos un momento histórico. La llegada de la primera mujer a la Presidencia de la República y un gobierno estatal comprometido con la transformación de Oaxaca nos brindan una oportunidad única para fortalecer la gestión municipal. Con trabajo coordinado, impulsaremos proyectos estratégicos en infraestructura social, salud, desarrollo económico e igualdad de género, buscando cerrar las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.

Nos guían los principios de rendición de cuentas, transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y el firme compromiso con la igualdad de género. Pero, sobre todo, nos guía nuestra identidad como pueblo serrano, con una rica historia y tradiciones que nos han dado cohesión y fortaleza a lo largo del tiempo.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el reflejo de la voz de nuestra gente, de la voluntad de quienes, con trabajo y esfuerzo, han forjado la grandeza de Nuevo Zoquiápam. Nuestro municipio se rige por sistemas normativos indígenas que garantizan la participación comunitaria y el ejercicio de un gobierno con raíces firmes, pero con la mirada puesta en el porvenir.

Con unidad, esfuerzo y visión de futuro, honraremos nuestra historia mientras construimos el Nuevo Zoquiápam que anhelamos, un municipio fuerte, próspero y con oportunidades para todas y todos.

C. Aurelio Vásquez Alavéz
Presidente Municipal Constitucional



I. MARCO NORMATIVO

La elaboración del presente documento se fundamenta en los siguientes instrumentos normativos que tienen como finalidad regir el actuar de servidores públicos o autoridades municipales en relación con la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

(...)

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

(...)

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- (...)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como del Pueblo y comunidades afroamericanas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales.

La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas y del Pueblo y comunidades afroamericanas. Los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. El Estado Reconoce a las comunidades indígenas y afroamericanas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. La ley

reglamentaria protegerá al pueblo y a las comunidades afromexicanas, así como a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la República y que cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del estado de Oaxaca. Asimismo, el estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y, en general, para todos los elementos que configuran su identidad. Por tanto, la ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que se aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o por quienes legalmente los representan. (...)

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

(...)

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

(...)

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;



Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley: I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado; III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

(...)

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. (...)

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

(...)

ARTÍCULO 66.- En el Municipio podrán funcionar como órganos de participación ciudadana los comités de vecinos que considere conveniente el Ayuntamiento y los Consejos de Colaboración Municipal; para el cumplimiento de las tareas de estos órganos el Ayuntamiento expedirá el Reglamento correspondiente.



Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los



elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

(...)

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

(...)

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

(...)

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

(...)

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación (...).



III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio mediante el impulso de un desarrollo equitativo, justo y sostenible. Comprometidos con una administración honesta y transparente, trabajamos para fortalecer el respeto a la ley y mejorar el bienestar de la comunidad.

Visión

Ser un municipio al servicio de su población, con una comunidad activa y participativa. A través de una gestión honesta y eficiente de los recursos públicos, buscamos ampliar el acceso universal a los servicios básicos, fomentar el empleo digno mediante el apoyo a las actividades productivas, preservar los recursos naturales y consolidar la igualdad entre hombres y mujeres.



IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

De acuerdo con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el proceso de planeación implica definir qué se va a hacer durante la administración municipal en turno, pero –sobre todo- involucra la identificación del por qué, el cómo, el cuándo, y el para quién deben estar encaminadas las acciones de gobierno, a través de la participación democrática.

La planeación municipal democrática y participativa, es entonces una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, debe ser el eje rector del trabajo del nivel de gobierno más cercano a las y los ciudadanos. Planear en comunidad, escuchar y dar voz a todas y todos, nos permite tomar mejores decisiones con más información y de manera consensuada, asimismo, pone en el centro de las decisiones la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas.

Tomando como referencia la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que, de manera histórica contempla la participación democrática ciudadana garantizando la inclusión de organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector académico, y -sobre todo- de las comunidades indígenas y poblaciones afromexicanas, anteriormente excluidos de las decisiones del ámbito público, es que el municipio de Nuevo Zoquiápam -heredero de una rica tradición cívica- afincada en nuestros sistemas normativos internos que tienen como principio el ejercicio de la democracia participativa de manera directa, a través de nuestro máximo órgano de decisión que es la asamblea comunitaria, impulsó la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo.

En este sentido, la administración municipal organizó y llevó a cabo 2 asambleas durante el año 2024 y 2 durante el año 2025 en las que se recabó la opinión y el sentir de la ciudadanía, mismas que dieron forma a la Matriz de Riesgos y Problemas, que es el sustento de la Priorización de Obras y Acciones 2024 y 2025, así como del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025.

Estamos seguros de que este esfuerzo colectivo que es el Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Zoquiápam, con la suma de voluntades de los gobiernos federal, estatal y municipal, será de amplio beneficio para nuestra comunidad.





V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028 (PED), el Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Zoquiápam julio 2024- diciembre 2025 está diseñado para responder a las prioridades locales enmarcadas en cinco Ejes Programáticos, que agrupan los principales desafíos y objetivos del municipio, con estrategias que atienden las necesidades específicas de la comunidad y buscan soluciones efectivas.

Eje 1: Estado de Bienestar

Este eje destaca el compromiso del Gobierno Municipal de Nuevo Zoquiápam con mejorar las condiciones de vida de su población. A través de un enfoque integral, se abordan problemáticas clave en áreas de pobreza, alimentación, educación, atención a grupos prioritarios y salud, estableciendo metas claras para impulsar el bienestar social en el municipio.

Eje 2: Gobierno Honesto y Transparente

En este eje, el municipio subraya la importancia de una administración transparente, basada en su *Sistema Normativo Interno*, que promueve una colaboración activa con la ciudadanía. Este sistema fortalece la rendición de cuentas y fomenta un gobierno que involucra a los habitantes en los procesos de toma de decisiones y en el respaldo a las políticas públicas, garantizando un gobierno cercano y comprometido.



Eje 3: Seguridad y Justicia

Enfocado en el bienestar y seguridad de la población, este eje establece las funciones de los responsables de mantener el orden y la integridad de los habitantes de Nuevo Zoquiápam. Se incluye la labor de Protección Civil y la Gestión de Riesgos, para asegurar un ambiente seguro y justo, en sintonía con los derechos de la comunidad.

Eje 4: Desarrollo Integral y Sostenible

Con un enfoque de sostenibilidad, este eje reafirma el compromiso del gobierno con el desarrollo social, económico y ambiental del municipio, promoviendo una gestión responsable y participativa de los recursos naturales. Las estrategias buscan consolidar un futuro sostenible, donde el bienestar económico y la justicia social se combinen para crear una comunidad más resiliente y próspera.

Eje 5: Infraestructura y Servicios Públicos

Este eje recoge las necesidades prioritarias en cuanto a infraestructura y servicios básicos para la población de Nuevo Zoquiápam. A través de un proceso participativo, se identifican y priorizan los proyectos que atenderán los desafíos en infraestructura y servicios, detallando las obras y acciones que contribuirán a mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos.

Esta estructura refuerza el compromiso de Nuevo Zoquiápam con una planificación municipal alineada con los objetivos estatales y nacionales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible para beneficio de toda su comunidad.



Alineación de los Ejes del PMD de Nuevo Zoquiápam

		Plan Nacional de Desarrollo <small>GOBIERNO DE MÉXICO</small>  <small>2019 - 2024</small>	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO <small>2 0 2 2 - 2 0 2 8</small>	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO ZOQUIÁPAM <small>JULIO 2024- DICIEMBRE 2025</small>
EJES	Paz	Política social	Estado de Bienestar para todas y todos los oaxaqueños	Nuevo Zoquiápam con Bienestar
	Alianzas	Política y Gobierno	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades	Nuevo Zoquiápam : Municipio Honesto, Cercano y Transparente”
	Personas		Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Nuevo Zoquiápam: Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz”
	Planeta	Economía	Crecimiento y Desarrollo Económico	Nuevo Zoquiápam: Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico”
	Prosperidad		Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca	Nuevo Zoquiápam con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Comunitario
EJES TRANSVERSALES			INTERCULTURALIDAD	
			NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
			CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
			IGUALDAD DE GÉNERO	



VI. EJES ESTRATEGICOS



EJE ESTRATEGICO 1 NUEVO ZOQUIÁPAM CON BIENESTAR

INTRODUCCIÓN

En consonancia con el compromiso que el Gobierno Estatal del Estado de Oaxaca ha hecho por garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, contemplando las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal confiere a los municipios, y en plena correspondencia con la esfera “Personas” de la Agenda 2030. La presente Administración Municipal de Nuevo Zoquiápam se ha propuesto que – en materia de bienestar social- el combate a la pobreza y la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, continuarán siendo nuestra principal prioridad.

Para ello, teniendo en cuenta las necesidades que los habitantes de Nuevo Zoquiápam han manifestado ante la autoridad local; y la importancia que -para quienes conformamos el Ayuntamiento- tiene el atender de forma integral y de manera focalizada a todos los grupos que componen la población del municipio, a través de obras, acciones y proyectos para el desarrollo. Hemos tomado una serie de decisiones que nos permitirán brindar una mejor atención, a problemáticas que pensamos de primordial relevancia, considerando en todo momento a sus grupos vulnerables.

En seguida, expondremos cuál es el estado actual de nuestra comunidad respecto a cada una de estas áreas –que son algunos de los derechos sociales- de las que se compone el estado de bienestar social. Al igual que los objetivos que nos hemos planteado en relación a las brechas encontradas; las estrategias y líneas de acción que guiarán la planeación municipal; y los proyectos que se llevarán a cabo.

o sin antes mencionar que, dada la trayectoria histórica que ha caracterizado los gobiernos municipales de Nuevo Zoquiápam en la gestión de los servicios públicos necesarios para su población, como medio para el combate a la pobreza. La nuestra será una labor centrada en dar continuidad al mejoramiento de la salud de los habitantes de municipio, de los espacios educativos y de los servicios públicos. Pues estamos convencidos que a través de ello, podremos contribuir a transformar las condiciones de vida en la comunidad, así como a disminuir la pobreza, la marginación y el rezago en la misma.

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

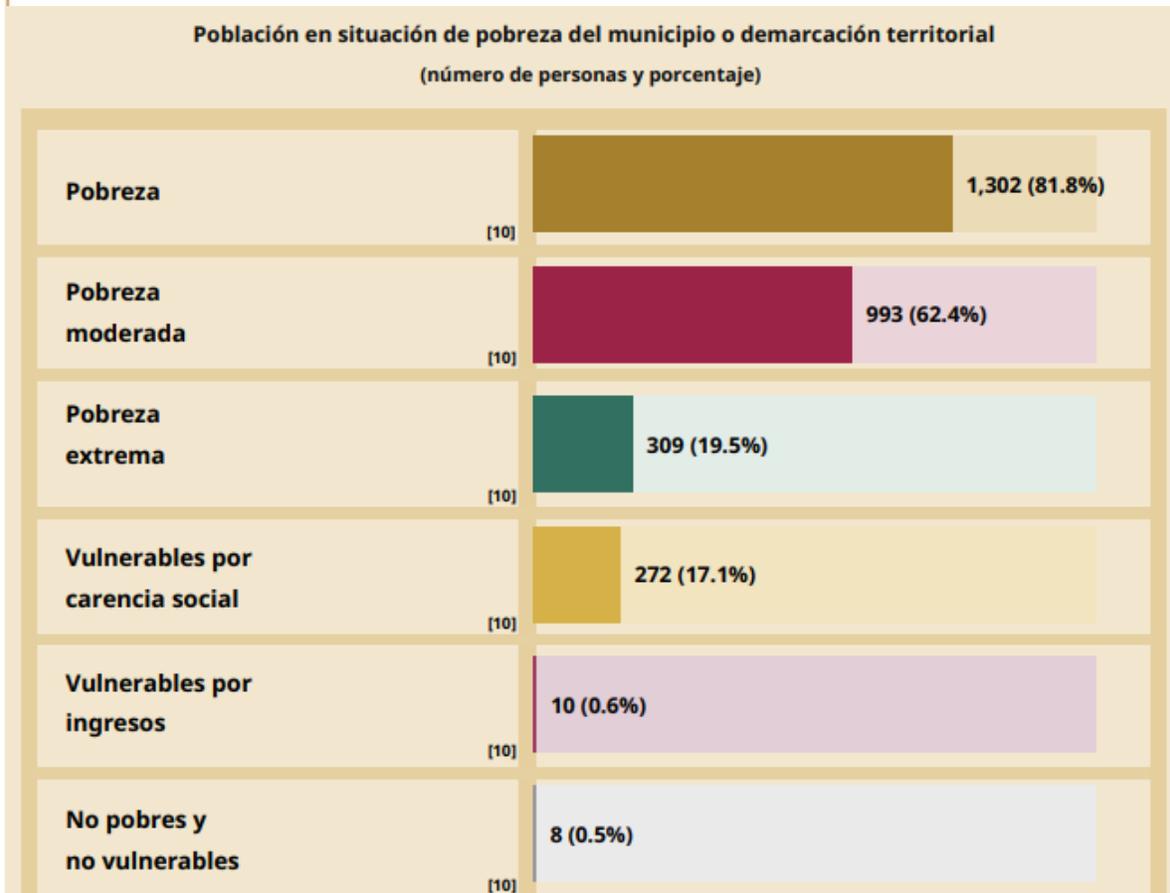
Diagnóstico específico:

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, se dice que una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social, y su ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar al punto de poder comprar la canasta básica, pero no a cubrir el costo de todos los servicios básicos en la vivienda. Mientras que –señala- se encuentran en situación de pobreza extrema, todas aquellas personas que presentan tres o más carencias, y que tienen un ingreso que apenas alcanza para adquirir una parte de la canasta básica.

Con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, podemos observar que en Nuevo Zoquiápam la pobreza es una problemática generalizada que afecta al 81.8% de la población, con un 62.4% en situación de pobreza moderada y un 19.5% en pobreza extrema. Además, el 17.1% de los habitantes es vulnerable por carencias sociales, lo que indica deficiencias en servicios básicos, salud o educación. Un 0.6% enfrenta vulnerabilidad por ingresos, lo que significa que, aunque no presenta carencias sociales, sus recursos económicos son insuficientes y apenas el 0.5% de la población no es pobre ni vulnerable, lo que refleja una fuerte precariedad en la comunidad y la

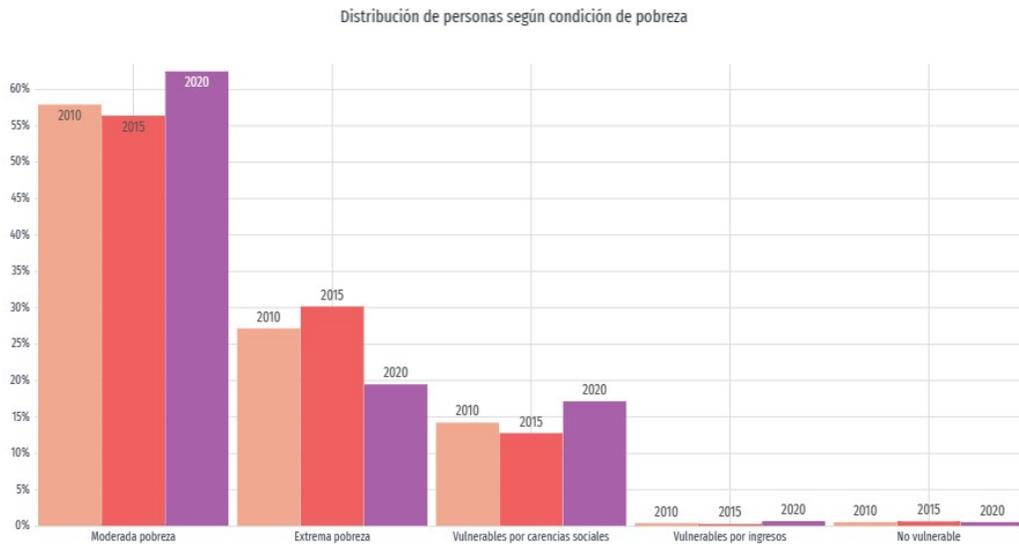


necesidad de estrategias efectivas para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes.



Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
SECRETARÍA DE BIENESTAR. GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo a la información del CONEVAL y al respecto a los grupos vulnerables de la localidad- se observa que la situación de pobreza afecta al 81.85% de las mujeres; al 77.7% de los adultos mayores; al 78.05% de los jóvenes; y al 82.59% de las niñas, niños y adolescentes.



datamexico.org/es/profile/geo/nuevo-zoquiapam

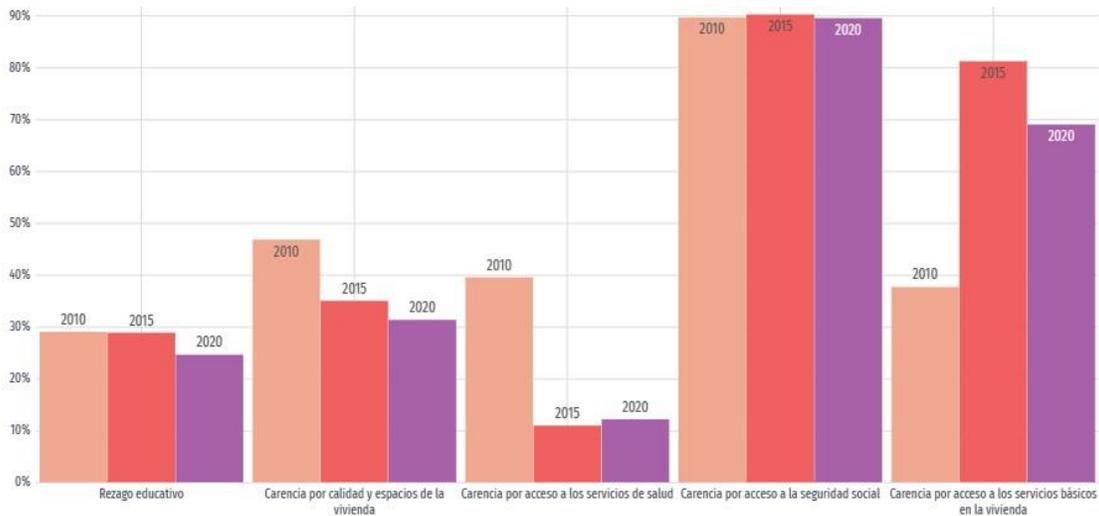
PROGRESIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA EN NUEVO ZOQUIAPAM.

Fuente: Data México 2023.

La gráfica nos muestra la distribución de personas según su condición de pobreza en Nuevo Zoquiápam en los años 2010, 2015 y 2020. De lo cual podemos destacar lo siguiente:

1. **Aumento de la pobreza moderada:** Se observa un incremento en la población en situación de pobreza moderada, pasando de poco más del 55% en 2010 y 2015 a cerca del 60% en 2020. Esto indica que, aunque las condiciones de pobreza extrema pudieron haber mejorado, una gran parte de la población sigue sin salir de la precariedad económica.
2. **Reducción de la pobreza extrema:** La proporción de personas en pobreza extrema se redujo de 2015 a 2020, lo que sugiere mejoras en las condiciones de vida más críticas, posiblemente debido a políticas de asistencia social o desarrollo económico.
3. **Incremento en la vulnerabilidad por carencias sociales:** Se nota un aumento en la población vulnerable por carencias sociales en 2020, lo que está relacionado con dificultades en el acceso a servicios básicos como salud, educación o vivienda.
4. **Mínima representación de otros grupos:** Las categorías de "vulnerables por ingresos" y "no vulnerables" son prácticamente inexistentes en todos los años analizados, lo que indica que la mayoría de la población enfrenta algún tipo de pobreza o vulnerabilidad.

Distribución de personas según carencias sociales



datamexico.org/es/profile/geo/nuevo-zoquiapam

PROGRESIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS SEGÚN CARENCIAS SOCIALES.
Fuente: Data México. 2023.

Esta gráfica nos muestra la evolución de la distribución de personas según carencias sociales en el municipio de Nuevo Zoquiápam, Oaxaca, en los años 2010, 2015 y 2020, de lo cual podemos destacar lo siguiente:

1. **Rezago educativo:** Se observa una tendencia a la baja en este indicador, lo que sugiere una mejora en el acceso y la permanencia en la educación.
2. **Carencia por calidad y espacios de la vivienda:** Aunque esta carencia ha disminuido con los años, hasta el 2020 seguía siendo un problema relevante, lo que indica que aún hay hogares con condiciones deficientes.

3. **Carencia por acceso a los servicios de salud:** Este indicador presenta una significativa reducción en 2020 respecto a 2010 y 2015, lo que sugiere mejoras en la cobertura de salud para la población.
4. **Carencia por acceso a la seguridad social:** Es una de las más persistentes y elevadas, manteniéndose prácticamente en el mismo nivel a lo largo de los años. Esto indica que la mayoría de la población sigue sin acceso a seguridad social, lo que puede afectar su bienestar a largo plazo.
5. **Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda:** Ha habido una reducción entre 2015 y 2020, aunque sigue siendo un problema considerable. La mejora indica que se han implementado estrategias exitosas para ampliar la cobertura de servicios como agua, electricidad y saneamiento.

Por otra parte, en las mesas temáticas realizadas en la comunidad, se planteó por parte las mujeres y hombres asistentes que si bien, con la presencia de los programas federales, se ha logrado acceder a mayores ingresos para gran parte de la población, es necesario contar con una mayor cobertura de los padrones de los programas, así como mejores servicios públicos en materia de salud, educación y agua potable puesto que esto permite vivir mejor a toda la población. Por otra parte, también se reconoció que más allá de una sola forma de entender el desarrollo y el bienestar, en la comunidad, existen recursos naturales y valores comunitarios que hacen que se pueda vivir bien, y que lo que se desea es un tipo de desarrollo que no dañe los recursos naturales con los que se cuenta, como el bosque y el agua, que permita preservar y fortalecer la

convivencia comunitaria y la cultura y tradiciones del municipio pues esta es también una de las fortalezas con las que se cuenta.

Problemática identificada: La mayor parte de la población vive en pobreza, con rezagos en seguridad social y servicios básicos.

COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 1.1 Disminuir los niveles de pobreza en los habitantes del municipio.	1. Fin de la pobreza
ESTRATEGIA 1.1.1 Impulsar la ampliación de la cobertura de los programas sociales de los gobiernos federal y estatal.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1.1 Gestionar ante las instancias del gobierno federal mantener y ampliar la cobertura de los padrones de beneficiarios de los programas sociales. 1.1.1.2. Gestionar ante las instancias del gobierno estatal, que la población del municipio sea incluida en los padrones de beneficiarios de los nuevos programas sociales que se implementaran.	

1.2 ALIMENTACIÓN

Diagnóstico específico:

El acceso a una alimentación nutritiva y de calidad es fundamental para garantizar el derecho humano a la alimentación. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), este concepto implica que las personas no solo tengan acceso a alimentos suficientes en cantidad, sino que estos también sean seguros, nutritivos y culturalmente aceptables, satisfaciendo las necesidades dietéticas de acuerdo con sus características físicas y ocupacionales.

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal en Nuevo Zoquiápam, 265 personas (el 16.7% de la población) se encuentra en situación de carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, mientras que a nivel estatal es el 28.6% de la población (equivalente a 1,215,940 personas) quien carece de acceso a una alimentación adecuada.

Este indicador revela una carencia importante en la seguridad alimentaria del municipio. Aunque el porcentaje es menor que el promedio estatal, representa un sector significativo de la población local que no puede acceder de manera regular a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados. Esta situación afecta directamente la salud, el desarrollo y el bienestar, especialmente en niños, mujeres y personas mayores, y pone de manifiesto la urgencia de contar con políticas públicas estatales y federales de apoyo alimentario y de fortalecimiento de la producción de alimentos a nivel comunitario.

De acuerdo con el CONEVAL, 691 habitantes de Nuevo Zoquiápam se encuentran en situación de pobreza extrema por ingresos, mientras que 1,302 personas, equivalentes al 81.8% de la población, perciben un ingreso por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

Esta condición económica suele estar asociada a una insuficiencia alimentaria en los hogares. En la práctica, esto significa que tanto adultos como menores enfrentan un acceso limitado a una dieta variada.

A su vez, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, elaborado por la Secretaría de Bienestar con datos del CONEVAL, 265 habitantes de Nuevo Zoquiápam, equivalentes al 16.7% de la población,

presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Esta condición refleja una insuficiencia persistente de alimentos diversos y adecuados en los hogares, lo cual incide directamente en el bienestar nutricional de niñas, niños, personas adultas mayores y demás integrantes de la comunidad.

Dentro de las causas que se señalaron en las mesas temáticas, una es la insuficiente capacidad productiva de las tierras agrícolas para satisfacer las necesidades alimenticias de la comunidad, lo que se traduce en que los habitantes deben desplazarse hasta Ixtlán de Juárez para abastecerse de alimentos o depender de los vendedores externos que llegan a la localidad.

La mayor parte de las tierras agrícolas están destinadas al cultivo de milpa para el autoconsumo, por lo que la dieta local se basa principalmente en maíz, frijol y calabaza. Además, en la comunidad se producen frutas y tomate, siendo este último el principal producto agrícola comercializado fuera del municipio.

Durante las mesas temáticas al respecto de este tema, se destacó la importancia de mantener viva la actividad agrícola, especialmente tras experiencias como la pandemia de COVID-19, cuando las restricciones al acceso de proveedores externos evidenciaron la necesidad de una producción propia de alimentos. Se resaltó que esta producción, al estar libre de pesticidas y productos químicos, se ve fortalecida por la gran calidad del agua disponible en la comunidad.

Como conclusión, se planteó la necesidad de diversificar los cultivos para mejorar la calidad de la alimentación de las y los habitantes. Para lograrlo, se requiere el apoyo de programas gubernamentales y de iniciativas de la sociedad civil que brinden capacitación técnica, así como acceso a equipos de bombeo y sistemas de riego

Problemática identificada:

El 16.7% de la población presentan carencia en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

ALIMENTACIÓN	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 1.2 Mejorar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población de Nuevo Zoquiápam.	1. Pobreza 2. Alimentación 5. Género 8. Crecimiento sostenible y empleo decente 10. Reducción de la desigualdad
ESTRATEGIA 1.2.1 Fomentar prácticas que contribuyan a mejorar la alimentación de la población.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.2.1.1	Implementar talleres comunitarios sobre el cultivo de hortalizas en traspatio y el uso de composta y la lombricomposta.
1.2.1.2	Gestionar ante el Gobierno Estatal la inclusión en los programas Autosuficiencia Alimentaria y Abasto Seguro de Maíz.

1.3 INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Diagnóstico específico:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define a los grupos de atención prioritaria como aquellos sectores de la población que, debido a sus condiciones de vulnerabilidad, requieren especial consideración en la implementación de políticas públicas. Estos grupos incluyen personas en situación de pobreza, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas,



niños y adolescentes, así como quienes enfrentan rezago educativo o carecen de acceso a servicios básicos. De manera similar, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) enfatiza la necesidad de atender a estas poblaciones para reducir desigualdades y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

La relevancia de tomar en cuenta las necesidades de quienes forman parte de estos grupos, reside en que, sin la participación de los sectores más vulnerables, el estado de bienestar y el logro del desarrollo sostenible a nivel municipal resulta algo inalcanzable. Pero sobre todo en que, el considerar la presencia de todos los grupos poblacionales que conforman la comunidad, constituye un acto de justicia social que se enmarca en la visión de desarrollo integral y comunitario que existe en los pueblos serranos y en particular en Nuevo Zoquiápam.

En este sentido, contemplando que -conforme a los datos que ofrece el Censo de Población y Vivienda 2020- en Nuevo Zoquiápam, observamos que el 81.8% de la población se encuentra en situación de pobreza, que el 85.8% se considera indígena por autoadscripción. Y que las personas con discapacidad representan al 9.37% del total; los adultos mayores al 10.6%; y las mujeres al 52.3%. Es de primordial importancia para la presente administración contribuir a mejorar la calidad de vida de estos grupos considerando sus necesidades y procurando su inclusión y participación, durante los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las obras de infraestructura social con las que se atenderá las necesidades más urgentes de la población.

De acuerdo a los usos y costumbres del municipio, la inclusión de todas y todos en la asamblea comunitaria es un mandato con lo cual se toma en consideración la diversidad de voces y se contribuye a visibilizar sus necesidades y garantizar su



inclusión en los espacios de decisiones comunitarios afín de que las necesidades de todas y todos estén apropiadamente representadas durante los procesos de diseño, planeación e implementación de cualquier obra y/ o proyecto relacionado con pobreza, salud, educación, trabajo, igualdad de género, y sustentabilidad.

Es importante reconocer que la vulnerabilidad de estos grupos no solo responde a la falta de recursos materiales, sino también a barreras estructurales que limitan su acceso a oportunidades y a una vida digna. Por ejemplo, la alta proporción de población indígena en Nuevo Zoquiápam requiere que las políticas públicas de los niveles de gobierno federal y estatal incorporen un enfoque intercultural que respete y fortalezca su identidad, conocimientos y formas de organización comunitaria. De igual manera, la significativa presencia de personas con discapacidad y adultos mayores demanda la implementación de infraestructura accesible y programas que promuevan su autonomía e inclusión efectiva en la vida social y económica del municipio.

En este contexto, el reto no solo radica en atender las carencias existentes, sino en transformar las condiciones que perpetúan la exclusión. La participación activa de estos grupos en la toma de decisiones es clave para garantizar que las intervenciones gubernamentales respondan realmente a sus necesidades y aspiraciones. La generación de estrategias que integren sus voces y experiencias permitirá avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible, donde todas las personas tengan la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y ejercer plenamente sus derechos.

Problemática identificada: La mayoría de la población de Nuevo Zoquiápam pertenece a grupos de atención prioritaria y enfrenta barreras en salud, educación y oportunidades económicas.



INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030 RELACIÓN CON METAS
<p>OBJETIVO</p> <p>1.3. Mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria que forman parte de la población de Nuevo Zoquiápam.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pobreza 2. Alimentación 3. Salud 4. Educación 5. Igualdad de Género 8. Crecimiento Económico y Trabajo Decente 10. Reducción de las Desigualdades 11. Comunidades Sustentables
<p>ESTRATEGIA</p> <p>1.3.1. Realizar acciones que propicien la inclusión y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria de Nuevo Zoquiápam.</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>1.3.2.1 Realizar cursos y talleres de concientización a la población sobre los derechos de los adultos mayores y la importancia de su participación en las decisiones de la comunidad.</p> <p>1.3.2.1 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para mejorar la accesibilidad en espacios públicos y que más personas con discapacidad y adultos mayores puedan acceder a los servicios básicos sin limitaciones físicas.</p>	

1.4 EDUCACIÓN

Diagnóstico específico:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Nuevo Zoquiápam la tasa de analfabetismo es del 5.54%, lo que equivale a aproximadamente 88 personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir. Del total de personas analfabetas, el 69.4% son mujeres y el 30.6% hombres, lo que revela una marcada brecha de género en el acceso a la educación básica.

En cuanto al nivel educativo alcanzado, se observa que la mayoría de la población ha cursado únicamente la educación básica:

- Primaria: 530 personas (48.3%),
- Secundaria: 352 personas (32.1%),
- Preparatoria o bachillerato: 164 personas (14.9%).

Esto refleja una trayectoria escolar corta y limitada, que se interrumpe en muchos casos entre los 12 y 13 años. El grado promedio de escolaridad en el municipio es de apenas 7.3 años, el 24.6% de la población está en situación de rezago educativo, y solo el 3.7% ha alcanzado el nivel superior.

Actualmente, la oferta educativa municipal incluye desde la educación inicial hasta el nivel medio superior, con nueve planteles escolares distribuidos entre la cabecera municipal y su agencia, así como la presencia del Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA), que atiende a personas jóvenes y adultas en rezago.

PLANTELES EDUCATIVOS DE NUEVO ZOQUIÁPAM Y SU MATRICULA DE ALUMNOS.

#	PLANTEL	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS	RANGO DE EDAD EN AÑOS	NÚMERO DE NIÑAS	NÚMERO DE NIÑOS	NÚMERO DE DOCENTES
1	ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	36	3-4	22	14	1
2	PREESCOLAR AGUSTÍN DE ITURBIDE	72	4-5	38	34	8
3	PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	17	4-5	8	9	1
4	ESCUELA PRIMARIA RURAL MIGUEL HIDALGO	101	6-12	61	40	9
5	ESCUELA PRIMARIA LUZ DEL MILENIO	49	6-12	29	20	8
6	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	52	6-12	32	20	3
7	TELESECUNDARIA (NUEVO ZOQUIÁPAM)	77	13-15	30	47	7
8	TELESECUNDARIA (SAN MATÍAS ZOQUIÁPAM)	15	13-15	9	6	3
9	TELEBACHILLERATO IEEBO PLANTEL 114	50	15-17	30	20	4

Fuente: Elaboración propia con información de la Autoridad Municipal.

En Nuevo Zoquiápam, como en muchas comunidades del estado, el acceso a la educación enfrenta retos como el rezago educativo, la deserción escolar temprana y la baja continuidad hacia niveles superiores. No obstante, estos aspectos corresponden principalmente al ámbito de responsabilidad de las autoridades educativas estatales y federales, así como del personal docente.

Sin embargo desde el ámbito municipal, existe la convicción que es posible contribuir al fortalecimiento del entorno educativo mediante la gestión de recursos (tecnológicos, pedagógicos y económicos) y la promoción de la participación de madres, padres y comunidad, a fin de crear condiciones que favorezcan los procesos de aprendizaje.



Durante las mesas de participación ciudadana, las y los habitantes expresaron que una prioridad es acercar herramientas educativas, como equipos de cómputo, a los planteles del municipio, así como fortalecer el trabajo comunitario en torno a la vida escolar, a través de acciones como tequios organizados para el mantenimiento básico y la limpieza de escuelas y espacios públicos. Estas actividades fueron valoradas no solo por su utilidad práctica, sino también por su capacidad para fortalecer la corresponsabilidad social y el vínculo entre escuela y comunidad.

Con base en este diagnóstico, el gobierno municipal orienta su acción en materia educativa a mejorar el acceso a recursos que apoyen el aprendizaje y a fortalecer la organización comunitaria en torno a las escuelas, como medios efectivos para contribuir al derecho a la educación en el ámbito de sus atribuciones.

Problemática identificada:

Limitado acceso a equipamiento educativo de calidad y débil participación comunitaria en el acompañamiento escolar, lo que restringe las oportunidades de aprendizaje y el fortalecimiento del entorno educativo en el municipio.



EDUCACIÓN	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030 RELACIÓN CON METAS
OBJETIVO 1.4 Fortalecer el acceso a recursos educativos con participación comunitaria, para mejorar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiápam.	4. Educación 2. Pobreza 5. Género 8. Crecimiento económico y trabajo decente
ESTRATEGIA 1.4.1 Impulsar la gestión de recursos y la organización comunitaria como medios para mejorar la calidad educativa en Nuevo Zoquiápam.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.4.1.1	Gestionar ante instancias del gobierno federal, estatal y organizaciones de la sociedad civil, la dotación de equipos de cómputo para las escuelas del municipio.
1.4.1.2	Realizar tequio de limpieza en la vía pública e instituciones educativas en Nuevo Zoquiápam y sus localidades.



1.5 SALUD

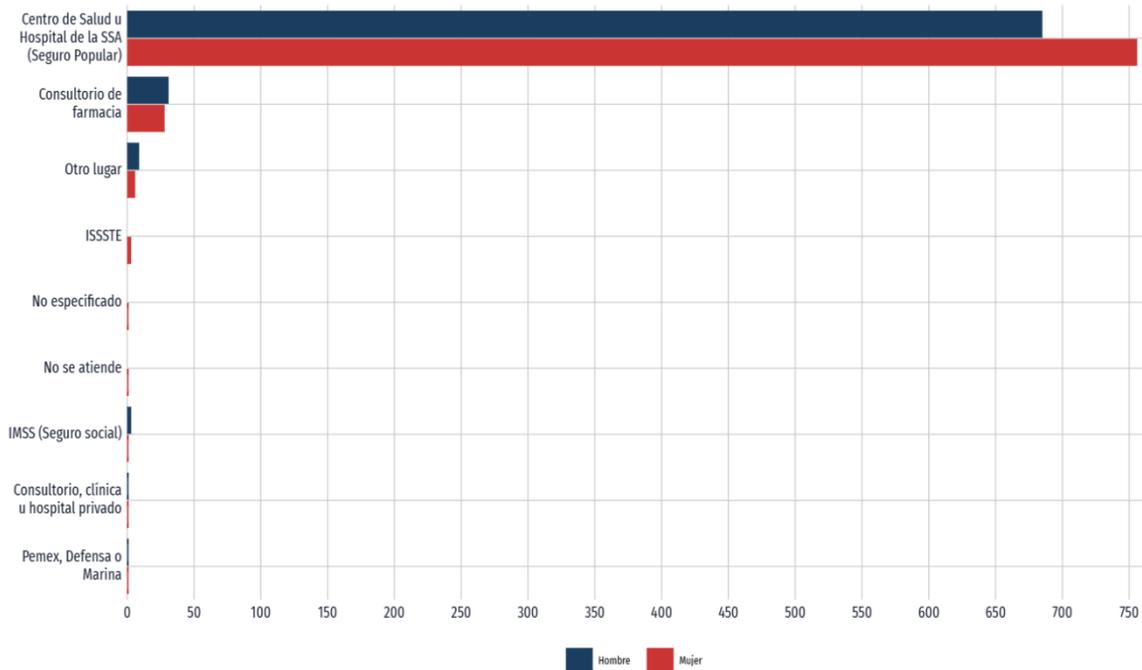
Diagnóstico específico:

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, el derecho a la salud implica una serie de factores que contribuyen a lograr un buen estado de salud y mantener una vida sana. Entre ellos destacan el acceso a los servicios de salud, la prevención y el tratamiento de enfermedades, la calidad de los espacios y de la atención médica, así como el acceso a medicamentos.

Este derecho, consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1983, establece que toda persona debe poder disfrutar de la salud y recibir atención médica de calidad.

Sin embargo, según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, en Nuevo Zoquiápam, solo 193 personas (12.1%) tienen acceso a servicios de salud, lo que refleja una grave carencia en la cobertura médica, especialmente en comparación con el promedio estatal de 65.7%. Esto significa que una gran parte de la población enfrenta dificultades para recibir atención médica oportuna y adecuada.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: Data México. Gobierno Federal

www.economia.gob.mx/datamexico/

De acuerdo con datos del Censo 2020 del INEGI, en el municipio de Nuevo Zoquiápam la mayoría de la población recurre a los servicios de salud públicos, específicamente al Centro de Salud de Nuevo Zoquiápam, Rural de 01 Núcleo Básico. Este servicio concentra la atención médica de aproximadamente 710 personas, de las cuales alrededor de 370 son mujeres y 340 hombres, lo que lo convierte en la principal institución médica de referencia en el municipio. La afiliación femenina es ligeramente mayor, lo que podría explicarse por el papel activo que muchas mujeres asumen en el cuidado de la salud familiar, así como por su vinculación con servicios materno-infantiles. En contraste, la afiliación a otras instituciones es muy baja: solo unas 30 personas acuden a consultorios de farmacia, mientras que los servicios del IMSS, ISSSTE, Pemex, clínicas privadas y otras instancias representan cifras menores a 10 personas cada una, con algunas categorías casi nulas.

Asimismo, el número de personas que no se atiende o no especificó su afiliación es prácticamente inexistente. Este panorama muestra una alta dependencia del sistema estatal de salud, con escasa cobertura por parte de instituciones federales o privadas.

El Centro de Salud de la comunidad es la principal unidad de atención médica, donde laboran tres profesionales en las áreas de enfermería, odontología y psicología. Sin embargo, en las mesas temáticas de salud, la población ha señalado la necesidad de fortalecer los servicios médicos, gestionar más personal para la operación plena del Centro, ampliar sus instalaciones y mejorar el abasto de medicamentos.

En cuanto a infraestructura, se identificó la falta de un área techada para proteger a los pacientes mientras esperan su consulta, así como la necesidad de una ambulancia moderna y equipada que permita realizar traslados seguros, considerando que el Hospital Integral Comunitario de Ixtlán de Juárez, inaugurado en marzo de 2025, se encuentra a 48.9 km de distancia.

Es importante destacar que la creciente demanda de atención médica y las condiciones actuales del Centro de Salud hacen evidente la necesidad de ampliar sus instalaciones. Actualmente, el espacio y la cantidad de consultorios son insuficientes para atender a la población de manera adecuada, lo que genera tiempos de espera prolongados y limita la cobertura de los servicios. La falta de áreas especializadas impide una atención integral, especialmente en el caso de mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores. La ampliación del Centro de Salud permitiría mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios, garantizando una atención más digna y eficiente para toda la comunidad.



Problemática identificada: Capacidad insuficiente del Centro de Salud para atender la demanda médica de la población, debido a la falta de personal, equipamiento y espacios adecuados.

SALUD	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030 RELACIÓN CON METAS
OBJETIVO 1.5 Mejorar la capacidad operativa del Centro de Salud para brindar una mejor atención médica a la población de Nuevo Zoquiápam.	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de género
ESTRATEGIA 1.5.1 Gestionar acciones de ampliación del Centro de Salud, con base en las necesidades de atención médica de la población de Nuevo Zoquiápam.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.5.1.1. Ampliar el Centro de Salud en la localidad de Nuevo Zoquiápam.	



Eje 1. San Andrés Nuxiño con Bienestar. Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Z Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Nuevo Zoquiápam	Por falta de un plan estratégico la basura se deposita a la intemperie	Fortalecer el acceso a recursos educativos con participación comunitaria, para mejorar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiápam..	Impulsar la gestión de recursos y la organización comunitaria como medios para mejorar la calidad educativa en Nuevo Zoquiápam.	Realizar tequio de limpieza en la vía pública e instituciones educativas.	Tequio de limpieza en la vía pública e instituciones educativas	-96.62	17.2914	Ciudadanía Autoridades Municipales	2024-2025	\$2500.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	1590	% de Acciones de Limpieza Realizadas (Núm. de Acciones Realizadas / Núm. de Acciones Programadas) *100

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Nuevo Zoquiápam	Debido al aumento de la población las instalaciones del centro de salud ya no son aptas para la atención	Mejorar la capacidad operativa del Centro de Salud para brindar una mejor atención médica a la población de Nuevo Zoquiápam.	. Gestionar acciones de ampliación del Centro de Salud, con base en las necesidades de atención médica de la población de Nuevo Zoquiápam.	Ampliar el centro de salud en Nuevo Zoquiápam.	Ampliación del centro de salud , en la localidad de Nuevo Zoquiápam	- 96.620227 000000	17.2906450 00000	Gobierno Estatal Autoridades Municipales	2024-2025	\$175,000.00	Otras fuentes de financiamiento	30 m2	1590	% de M2 Construidos (Núm. de M2 Construidos / Núm. de M2 Programados) * 100



EJE ESTRATÉGICO 2

NUEVO ZOQUIÁPAM: MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

INTRODUCCIÓN

Nuevo Zoquiápam constituye uno de los 417 municipios del estado de Oaxaca, en los que se conservan las prácticas culturales y los sistemas políticos tradicionales propios de los pueblos originarios que lo habitan. Lo que quiere decir que ha sido formalmente reconocido como un municipio indígena, gobernado a través de una compleja estructura de carácter comunitario que implica un significativo grado de participación social, y que se encuentra sujeto al conjunto de reglas particulares que componen nuestro Sistema Normativo Interno.

Este conjunto de reglas que se encuentra en constante actualización –en tanto que su contenido responde a las demandas sociales de nuestro tiempo- precisa cuestiones tales como los criterios y requisitos necesarios con los que cualquier persona debe cumplir, para poder ocupar alguno de los cargos públicos que conforman el escalafón del sistema de cargos; explicita también la manera en la que es posible transitar por su estructura para poder ocupar la Presidencia Municipal; y pone de manifiesto la participación de las mujeres en cuanto ciudadanas con derecho a votar y ser votadas.

Asimismo, clarifica las atribuciones y responsabilidades asociadas a cada uno de los cargos que dan forma y sentido al escalafón; y señala los espacios, formas y momentos tanto para la toma de decisiones colectivas, como para la rendición de cuentas ante la máxima autoridad del Municipio, la Asamblea General. Lo que garantiza que los recursos sean apropiadamente empleados para el bienestar y desarrollo de la comunidad.



El conocimiento preciso que las autoridades municipales adquieren sobre el territorio y sobre las necesidades de su población, como resultado de la amplia trayectoria de servicio a la comunidad con el que cuentan; al igual que el constante ejercicio de evaluación al que es sometido su desempeño en la función pública; y el importante papel que la participación ciudadana tiene en los procesos de toma de decisión relacionados con el destino y ejecución de los recursos públicos, son también elementos fundamentales de nuestro Sistema Normativo Interno que –a lo largo de los años- nos han permitido construir un aparato de gobierno al servicio del pueblo.

Es decir, un gobierno que de manera sistemática se ha comprometido en la gestión colectiva de los bienes y servicios requeridos por su población, pero que además ha sabido priorizar con eficacia el uso de los recursos públicos, por lo que cuenta con un alto grado de confianza y credibilidad entre la ciudadanía.

Debido a ello –en concordancia con los objetivos planteados por el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028- la responsabilidad de la presente administración municipal será la de dar continuidad al pacto social comunitario que ha nos ha distinguido por generaciones, favoreciendo la participación ciudadana con inclusión de todos los sectores que forman parte de su población; planeando desde el territorio y con un amplio conocimiento de las necesidades de su población.



2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Diagnóstico específico:

Conforme al Bando de Policía y Buen Gobierno de nuestro Municipio, la Asamblea General de Ciudadanos es la máxima autoridad en la toma de las decisiones que conciernen a la comunidad. Los acuerdos en ella se toman por mayoría, y son válidos siempre que esté presente el 50% de los ciudadanos activos empadronados, más uno.

Corresponde a ella tomar la decisión de otorgar a los ciudadanos que han sido postulados –y que han prestado sus servicios a la comunidad con anterioridad de manera satisfactoria- los nombramientos de los cargos que componen el escalafón del Sistema Normativo Interno.¹ Así como llegar a acuerdos sobre las obras y acciones que deben ser prioritarios para la administración municipal; aprobar el uso de los recursos financieros; y poner término a las funciones de la autoridad cuando ésta no lleve a cabo sus labores con responsabilidad.

En las mesas temáticas, sobre las responsabilidades y obligaciones que implican cada uno de los cargos de nuestro Sistema Normativo Interno, las y los participantes reafirmaron la importancia de apoyar por igual a las autoridades municipales, y a los grupos de trabajo en el desarrollo de sus actividades, sin permitir que exista favoritismo. Con ello, expresaron, se asegura una administración honesta y libre de corrupción.

En este sentido, señalaron la importancia de continuar atendiendo oportunamente las necesidades que presenten los sectores representados por cada una de las Regidurías, al igual que la de dar continuidad al ejercicio de la rendición de cuentas trimestral, al que –de por sí- se encuentran obligadas las autoridades municipales.

¹ <https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/wp-content/uploads/sites/7/2022/03/REGLAMENTO-INTERNO-DE-LA-SEPIA-2022.docx>



Por otro lado, valoraron como prioridad la implementación de un sistema de capacitación –entre pares- para los miembros de cada uno de los Comités de la Contraloría Social –también conocidos como Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia- que complemente la formación que se encuentra a cargo de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Con el fin de que los tres ciudadanos que integran cada uno de estos Comités –como Presidente o Secretarios- puedan aprender de sus predecesores, y cumplir cabalmente con las responsabilidades y atribuciones que su puesto implica. Sobre todo, con aquellas que requieren la revisión de los expedientes técnicos y el cumplimiento de la normatividad correspondiente a las obras emprendidas; y a los procesos de supervisión de la calidad, y al registro sistemático de los resultados obtenidos.

Problemática identificada:

Falta de mecanismos de capacitación y transferencia de conocimientos que limitan el papel de los Comités de Contraloría Social en el combate a la corrupción en el servicio público municipal de Nuevo Zoquiápam.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 2.1 Fortalecer los Comités de Contraloría Social para su participación efectiva en el combate a la corrupción.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
ESTRATEGIA 2.1. Impulsar la capacitación entre pares para asegurar la continuidad y efectividad de los Comités de Contraloría Social.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1.1.1 Realizar talleres de capacitación de los nuevos Comités de Contraloría Social por parte de los integrantes salientes.	

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnóstico específico:

En Nuevo Zoquiápam, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la supervisión de los programas y acciones de gobierno, han sido algunos de los factores que nos han permitido construir y consolidar un gobierno honesto, cercano y transparente, que históricamente ha favorecido el incremento del bienestar de su población.

En este sentido, bajo la lógica de nuestro Sistema Normativo Interno, todas las autoridades que forman parte de la estructura del escalafón de cargos municipal, y que han sido designadas mediante elección popular, tienen entre sus responsabilidades y obligaciones más importantes, la de rendir cuentas de manera periódica frente al conjunto de hombres y mujeres mayores de 18 años, que conforman la Asamblea General. Por lo que las funcionarias y funcionarios titulares



de la Presidencia Municipal, la Sindicatura, las Regidurías de Hacienda, Cultura y Deporte, Educación, Obras, y Salud; al igual que la Tesorería y los Comités de Salud, Agua Potable y Educación, deben presentar cada tres meses el informe de sus actividades, ante la instancia colectiva encargada de aprobar las obras y acciones en las que habrán de emplearse los recursos financieros con los que se cuenta, y de evaluar su desempeño. La rendición de cuentas es uno de los elementos fundantes del Sistema Normativo Interno de nuestro municipio, pues todos los funcionarios que componen el Ayuntamiento se encuentran sujetos a ella.

Aunado a ello, vale la pena recordar que cada uno de los funcionarios que prestan su servicio como miembros del Ayuntamiento, lo hacen solo tras haber cumplido satisfactoriamente con los cargos previos que implica el escalafón de cargos. Por lo que consideramos que cuentan con experiencia suficiente para desempeñarse adecuadamente en sus tareas. Y, sobre todo, con el respaldo y la confianza de la población.

No obstante, durante la participación en las mesas temáticas, las y los participantes mencionaron que es muy importante dar continuidad a los esfuerzos hechos por la actual administración municipal de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos y la ejecución de acciones de gobierno, para lo cual, es necesario que los integrantes del cabildo continúen presentando informes de actividades y financieros periódicos ante la asamblea de ciudadanos a fin de tener claridad del avance de la ejecución de las obras que se están ejecutando, así como de las gestiones que se están realizando por las autoridades municipales para atender las principales necesidades de la población.

Oportunidad Estratégica de Bienestar: Fortalecer la transparencia municipal mediante la presentación periódica de informes financieros y de actividades ante la asamblea de ciudadanos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 2.2 Consolidar los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
ESTRATEGIA 2.2.1 Impulsar acciones de transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal ante la ciudadanía.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.2.1.1 Presentar periódicamente informes claros y accesibles sobre el uso de recursos, avances de obras y ejecución del presupuesto municipal por parte de las autoridades municipales ante la asamblea general de ciudadanos.	

2.3 GOBIERNO AUSTERO

Diagnóstico específico:

Para poder entender la situación económica de nuestro Municipio, es necesario recordar que –de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020– una buena parte de la población de Nuevo Zoquiápam se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Por lo que la capacidad recaudatoria de la Hacienda Pública local es casi nula, y no se cuenta con recursos propios suficientes para impulsar y financiar proyectos de desarrollo e infraestructura, de manera independiente.

Debido a ello, los fondos que el Municipio recibe a través de las transferencias hechas por parte de la Federación son los únicos recursos con los que cuenta la Administración Municipal para financiar las obras que la Asamblea General considera como prioritarias.

Lo que implica que los recursos federales –que tienen como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales ante las demandas de



la población– y, en particular, el capital proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAIS), constituyen el grueso de los recursos con los que el Ayuntamiento local puede contar para impulsar proyectos relacionados con educación, salud, infraestructura básica, programas alimenticios y de asistencia social.

De acuerdo con el portal del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), los montos de los recursos correspondientes al ejercicio 2024 que fueron transferidos desde el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS) para Nuevo Zoquiápam ascienden a \$4,289,892.00 pesos.

Mientras que para el año 2025, el monto transferido al Municipio desde el FAIS asciende a un total de \$4,042,766.00 pesos.

Los recursos del Ramo 28 –por su parte– que no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales, son utilizados para solventar el gasto corriente, como son servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos de inversión, bienes muebles e inmuebles y obra pública. Es importante resaltar que el servicio que cada uno de los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento presta a su comunidad es realizado sin remuneración alguna.

Considerando las múltiples necesidades en materia de infraestructura social municipal, es fundamental administrar los recursos de manera responsable y eficiente. En este sentido, y de acuerdo con los lineamientos vigentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se establece la importancia de destinar el 3% a "gastos indirectos", permitiendo así la verificación y seguimiento de las obras, así como la realización de estudios y evaluaciones necesarias para garantizar su correcta ejecución y permanencia en el tiempo.



La ausencia de proyectos ejecutivos detallados para las obras programadas en el ejercicio fiscal genera incertidumbre en la asignación y uso de los recursos públicos. La falta de planeación técnica puede provocar retrasos, sobre costos o, en el peor de los casos, la imposibilidad de ejecutar obras prioritarias para la comunidad. Ante esta situación, el Ayuntamiento reconoce la necesidad de destinar recursos para la elaboración de proyectos ejecutivos sólidos que garanticen viabilidad, calidad y transparencia en la ejecución de la infraestructura municipal, optimizando así el impacto de los fondos disponibles.

Es fundamental destinar el 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal al fortalecimiento de las capacidades de gestión del gobierno local mediante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), ya que este documento es el principal instrumento de planeación que orienta las acciones gubernamentales a corto, mediano y largo plazo. La ausencia de un PMD actualizado y técnicamente fundamentado representa una limitante crítica para la planeación y ejecución eficiente de los recursos públicos, pues impide la definición clara de objetivos, metas y estrategias alineadas con las necesidades prioritarias de la población.

Además, la falta de este documento puede derivar en una asignación ineficiente de los fondos disponibles, lo que impacta negativamente en la capacidad del municipio para gestionar recursos adicionales ante instancias estatales, federales e incluso organismos internacionales. Un PMD bien estructurado permite justificar con mayor solidez los proyectos ante diversas fuentes de financiamiento, optimizando el uso de los recursos y garantizando su aplicación en acciones que realmente contribuyan al desarrollo integral de Nuevo Zoquiápam.

Durante las mesas temáticas que se llevaron a cabo en la comunidad, las y los participantes coincidieron en que, dado que los recursos que recibe el Municipio a través del FAIS resultan insuficientes para dar solución plena a todas las necesidades de infraestructura social que se presentan en nuestra comunidad, se considera



necesario que dichos recursos se ejecuten de la manera más transparente y eficiente, aplicando puntualmente el 3% y 2%, y además, que el gobierno municipal impulse la gestión de recursos adicionales con los niveles estatal y federal de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer las finanzas municipales y la capacidad de atención del ayuntamiento.

A su vez, se señaló que, en el contexto de llevar adelante un gobierno austero en Nuevo Zoquiápam, donde los recursos municipales son limitados, es fundamental incorporar el tequio, el trabajo comunitario colectivo, como una herramienta clave para maximizar el impacto de los recursos disponibles. El tequio, una tradición ancestral que promueve la colaboración entre los habitantes de la comunidad, no solo refuerza los lazos sociales, sino que permite la realización de obras y actividades prioritarias para el bienestar común sin requerir un alto gasto público. Al integrar el tequio en la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios, el gobierno municipal optimiza los fondos limitados con los que cuenta, garantizando que los recursos federales y estatales sean utilizados de manera más eficiente. Este enfoque no solo favorece la economía local, sino que también empodera a la comunidad, fomentando la participación de las y los ciudadanos en el desarrollo y mejora de su propio entorno, en un marco de austeridad que prioriza el bien común y la solidaridad.

Oportunidad Estratégica de Bienestar: Aprovechar la tradición del tequio y gestionar recursos adicionales para fortalecer la infraestructura social municipal, optimizar el uso de los fondos públicos y fomentar la participación ciudadana.



GOBIERNO AUSTERO	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
<p>OBJETIVO</p> <p>2.3 Fortalecer la capacidad del municipio para atender necesidades de infraestructura social mediante el uso eficiente de recursos, la gestión de apoyos y la participación comunitaria.</p>	<p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>11. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
<p>ESTRATEGIA</p> <p>2.3.1 Impulsar un gobierno austero que combine la gestión de recursos, la planeación técnica y el trabajo comunitario para optimizar el gasto público.</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>2.3.1.1. Gestionar apoyos y recursos adicionales para la atención de las diversas necesidades de infraestructura social existentes en el municipio.</p> <p>2.3.1.2 Realizar tequio para la construcción de la barda perimetral de la agencia municipal.</p> <p>2.3.1.3 Destinar 2% del Programa de Desarrollo Institucional para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.</p> <p>2.3.1.4 Destinar el 3% de Gastos Indirectos del FAIS para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen.</p>	



2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

Diagnóstico específico:

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, la mejora de la Gestión Municipal refiere al establecimiento de una apropiada coordinación interinstitucional, que favorezca la eficiencia y eficacia en la implementación de acciones, planes, programas y proyectos acordados, con el fin de optimizar el desempeño del Gobierno Municipal.

Considerando que los actuales tiempos, demandan una mayor especialización y conocimiento del funcionamiento de la administración pública estatal y federal, la presente Administración Municipal considera fundamental seguir fortaleciendo las habilidades técnicas, administrativas y de gestión de todos los integrantes del ayuntamiento para mayor beneficio de la población de Nuevo Zoquiápam.

En este sentido, se establece como una prioridad, la capacitación permanente de los integrantes del cabildo municipal a través de la participación en distintos talleres y cursos que las distintas instancias estatales y federales acercan al ámbito municipal y también, cuando se ubique un área de oportunidad sobre la cual se considere necesario contar con capacitación especializada, solicitarla a las instancias gubernamentales o de la sociedad civil.

En este sentido, vale la pena destacar que el actual cabildo ha participado en capacitaciones importantes como el taller organizado por el INPI y el IEEPCO como parte del proyecto “Participación política y paridad electoral de las mujeres en Municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca.” impartido por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación con el objetivo de trabajar sobre los procesos de promoción y seguimiento para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres indígenas. Y los miembros



de los Comités de Obras y Comités de la Contraloría Social, se encuentran en permanente capacitación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

En este sentido las personas que participaron en las mesas temáticas realizadas en la comunidad, manifestaron la importancia que las y los integrantes del cabildo se sigan capacitando para conocer el funcionamiento de las dependencias de los gobiernos estatal y federal, el uso de sus plataformas, áreas de responsabilidad de acuerdo a sus competencias, directorios de servidores públicos, etc... y de esta manera poder gestionar eficientemente programas o recursos para la atención de las necesidades del municipio, así mismo y considerando que el periodo de gestión es de un año y medio, se señaló la importancia de que la administración saliente, transmita su aprendizaje a la administración entrante, para que a la brevedad se puedan retomar las gestiones que se vienen realizando, dar seguimiento a las que están ejecutándose e iniciar el trámite de nuevas.

Oportunidad Estratégica de Bienestar:

Fortalecer a través de la capacitación, las habilidades técnicas, administrativas y de gestión de los integrantes del ayuntamiento para consolidar un mayor beneficio de la población de Nuevo Zoquiápam.



TRÁMITES Y SERVICIOS	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
<p>OBJETIVO 2.4 Incrementar a través de la capacitación la eficiencia del ayuntamiento en la gestión de trámites y servicios para la población del municipio.</p>	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>
<p>ESTRATEGIA 2.4.1 Mejorar las capacidades administrativas y técnicas del ayuntamiento mediante la implementación de acciones y herramientas de profesionalización.</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN. 2.4.1.1 Gestionar ante dependencias federales y estatales la impartición de talleres y capacitaciones que fortalezcan el desempeño y eficiencia de la administración municipal.</p>	

Eje 2. Nuevo Zoquiápam. Municipio Honesto, Cercano y Transparente Matriz de Planeación Municipal (MPM)



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Nuevo Zoquiápam	No se cuenta con el personal capacitado para la elaboración del plan de desarrollo municipal	Fortalecer la capacidad del municipio para atender necesidades de infraestructura social mediante el uso eficiente de recursos, la gestión de apoyos y la participación comunitaria.	Impulsar un gobierno austero que combine la gestión de recursos, la planeación técnica y el trabajo comunitario para optimizar el gasto público.	Destinar parte del 2% del Programa de Desarrollo Institucional para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	-96.62	17.2914	Autoridades Municipales	2024-2025	\$19,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 acción	1590	% de PRODIM implementado (Monto ejecutado del PRODIM / el monto total disponible para PRODIM) * 100
Nuevo Zoquiápam	El municipio carece de proyectos de las obras que se ejecutaran en el ejercicio fiscal	Fortalecer la capacidad del municipio para atender necesidades de infraestructura social mediante el uso eficiente de recursos, la gestión de apoyos y la participación comunitaria.	Impulsar un gobierno austero que combine la gestión de recursos, la planeación técnica y el trabajo comunitario para optimizar el gasto público.	Destinar el 3% de gastos indirectos del FAIS para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen.	3% gastos indirectos	-96.62	17.2914	Autoridades Municipales	2024-2025	\$128,696.66	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 acción	1590	% de Gastos indirectos ejecutados (Monto ejecutado en Gastos Indirectos / monto total disponible para gastos indirectos) *100
San Matías Zoquiápam	Las instalaciones de la agencia municipal no se cuentan con una barda perimetral para proteger la zona	Fortalecer la capacidad del municipio para atender necesidades de infraestructura social mediante el uso eficiente de recursos, la gestión de apoyos y la participación comunitaria.	Impulsar un gobierno austero que combine la gestión de recursos, la planeación técnica y el trabajo comunitario para optimizar el gasto público.	Realizar tequio para la construcción de la barda perimetral de la agencia municipal.	Tequio para la construcción de la barda perimetral de la agencia municipal	-96.6196	17.2542	Autoridades Municipales Ciudadanía	2024-2025	\$2,500.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	330	Ejecución del tequio para la construcción de la barda perimetral (Acción de tequio realizada/ acción de tequio programada) *100



EJE ESTRATÉGICO 3 NUEVO ZOQUIÁPAM: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

INTRODUCCIÓN

El proceso jurídico por el cual, la validez del autogobierno en los municipios y comunidades indígenas ha sido reconocida en nuestro país, es uno de larga data. En el estado de Oaxaca, el inicio del camino por el reconocimiento de la justicia indígena fue formalizado 1998, cuando el Artículo 138 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca fue reformado, para acordar que las autoridades comunitarias podrían legítimamente ejercer la justicia conforme a sus propias normas.

Poco más tarde, con la aprobación de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca –en ese mismo año- se refrendó la importancia del derecho al ejercicio de la justicia indígena, al igual que el derecho de estas comunidades al acceso a la justicia del Estado. Dando por hecho que, en ellas, sus ciudadanos acceden a la justicia por dos vías: la que les brinda el Estado, y la que les otorga su comunidad.

De esta manera, se confirmó la existencia y competencia de la autoridad indígena, en cuanto instancia legítima para la solución de los problemas internos a las comunidades. Y se ratificó la validez de las normas internas de los pueblos y comunidades indígenas en el ámbito de las relaciones familiares, de la vida civil, de la organización de la vida comunitaria y en general de la prevención y solución de conflictos en la comunidad (Cordero, 2021, 29).²

² ¿Ya conoces cuáles son los derechos de niñas, niños y adolescentes? | Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx).



En el caso de nuestro Municipio, el proceso para el reconocimiento formal de los derechos de la comunidad para autogobernarse culminó el 5 de octubre del año 2015, cuando la Suprema Corte de la Nación reconociera los derechos de la comunidad para prescribir su propio sistema normativo en la elección de sus autoridades.³ Con lo que Nuevo Zoquiápam quedó legalmente reconocido como un municipio indígena, en el que el método de elección de Concejales al Ayuntamiento se rige por Sistemas Normativos Internos.

Debido a ello, hoy día el gobierno municipal de Nuevo Zoquiápam tiene la tarea de fortalecer la paz, la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Mejorando las relaciones entre los ciudadanos mediante el diálogo, la negociación y el establecimiento de los acuerdos necesarios para vivir en paz y armonía.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico específico:

Si bien –y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028 de Oaxaca- la entidad ha alcanzado graves índices de violencia que afectan la vida, la dignidad y la paz de las personas, Nuevo Zoquiápam, no se ha distinguido por esta problemática, de hecho, la Sierra Norte y por lo tanto, nuestro municipio, no se encuentra dentro de las regiones con mayor incidencia de delitos, así lo señaló el Fiscal de Oaxaca, Bernardo Rodríguez Alamilla: “Afortunadamente la Sierra Norte, incluso a nivel país, es una de las zonas con menor índice delictivo. No es que no ocurran, pero es muy menor con lo que ocurre con otros municipios de la entidad”.⁴

³ https://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/CatSNI2016/NUEVO%20ZOQUIAPAM.pdf

⁴ <https://www.nvinoticias.com/oaxaca/general/mando-unico-para-25-municipios-considerados-focos-rojos-de-delincuencia/151468#:~:text=Basados%20en%20cifras%20de%20denuncia,en%20el%20Istmo%20de%20Tehuantepec.>



De acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno –que constituye la principal reglamentación para la impartición de justicia en el Municipio- es el Síndico Municipal quien se encuentra a la cabeza de la seguridad pública y del ejercicio de la justicia en la comunidad, siempre que sea dentro de su jurisdicción. Por lo que cuenta con el grupo de topiles que conforman el cuerpo de la Policía Comunitaria para cumplir tareas como llevar mensajes oficiales; actuar como custodios de inmuebles públicos; realizar rondines de vigilancia por el municipio con el fin de identificar y reportar cualquier cosa fuera de la normalidad; y detener a los ciudadanos que infrinjan las normas de convivencia de la localidad, para que reciban su sanción.⁵

La mayor parte de las personas que llevan el cargo de topil, y que integran este cuerpo de policía electo por la población, son jóvenes que realizan su primer servicio a la comunidad como parte del escalafón del Sistema de Cargos de nuestro Sistema Normativo Interno, y que al igual que el resto de los funcionarios del Ayuntamiento, no reciben gratificación alguna por ello.

Es importante destacar que para continúen cumpliendo eficientemente los policías comunitarios -topiles- con su función de mantener el orden y la seguridad de la comunidad es importante de que estos se sigan profesionalizando de manera continua a través de cursos y talleres, como ha sido su continua participación en el programa “Topiles por la Paz” que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) ha llevado a cabo en el municipio en materia de profesionalización policial, capacitando a la policía comunitaria en temas tales como detención ciudadana en apego a los derechos humanos, fortalecimiento de capacidades en materia de protección ciudadana y colaboración con los tres órdenes de gobierno.

⁵ https://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/CatSNI2016/NUEVO%20ZOQUIAPAM.pdf



Durante las mesas temáticas, la población participante señaló la importancia de fortalecer las formas de organización comunitaria y los valores que han hecho posible la seguridad y los bajos índices de violencia, así como de actos delictivos. Se acordó que es prioridad fomentar la educación –al estar relacionada con los derechos humanos y colectivos- así como la igualdad y equidad de género, pues, aunque la violencia en este último aspecto no es tan visible, reconocieron que hacen falta medidas para que se siga cultivando la conciencia de ello entre la población en general.

Oportunidad Estratégica de Bienestar:

Fortalecer la organización comunitaria y la capacitación policial para mejorar la seguridad ciudadana.

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 3.1 Fortalecer la seguridad ciudadana en Nuevo Zoquiápam.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
ESTRATEGIA 3.1.1 Impulsar la capacitación policial y la participación comunitaria en materia de seguridad pública.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1.1.1 Solicitar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) la actualización de talleres de profesionalización para los policías comunitarios (topiles) del municipio y la dotación de equipo. 3.1.1.2 Realizar platicas y talleres a niñas, niños y jóvenes sobre los valores y normas comunitarias que fomentan la legalidad y la sana convivencia en el municipio.	

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico específico:

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, la gobernabilidad refiere a la habilidad de gobernar. Es uno de los principales atributos que caracterizan a un buen gobierno, puesto que supone la colaboración entre las instancias Municipal, Estatal y Federal; e implica la asociación entre sus dependencias, las organizaciones civiles y la ciudadanía en general, con el objetivo de construir un mejor equilibrio entre las demandas de la población, y las respuestas ofrecidas por el gobierno en turno para detonar el desarrollo integral y sustentable.



Conforme a lo anterior, la gobernabilidad depende de un modelo de gobierno bien organizado, con la capacidad de crear espacios para el diálogo con el fin de interactuar, atender y responder a los conflictos políticos y sociales que puedan surgir durante la gestión.

En este sentido, cabe destacar en que en Nuevo Zoquiápam el nombramiento de las Autoridades Municipales se lleva a cabo conforme a lo establecido en nuestro Sistema Normativo Interno, para el que la trayectoria de los servicios que cada ciudadano ha prestado a la comunidad en el pasado resulta fundamental, y del que se desprende una estructura organizativa sólida y transparente. Como parte de ella, el Cabildo -que se encuentra formado por un Presidente Municipal, un Síndico Municipal y cinco Regidores- cuenta también con un Tesorero, un Secretario, un Comisariado de Bienes Comunales, y con el cuerpo de la Policía Comunitaria fungiendo como autoridades auxiliares, con el objetivo de cumplir con sus funciones cabalmente.

La rendición de cuentas ante la asamblea de ciudadanos y la toma de decisiones de cara a la ciudadanía son pilares sobre los que se asientan la gobernabilidad comunitaria y el mecanismo mediante el cual se da atención a las principales problemáticas de gobernabilidad que se presentan en el municipio; en este sentido la relación que se mantiene con la cabecera municipal con la agencia de San Matías Zoquiápam es de respeto y plena colaboración.

LOCALIDADES DE NUEVO ZOQUIÁPAM					
LOC	LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL
0001	Nuevo Zoquiápam	96°37'11.943" W	17°17'28.758" N	2063	1240
0002	San Matías Zoquiápam	96°37'18.495" W	17°15'18.289" N	2254	330
0003	Rumbo al Pueblo Viejo	96°37'17.552" W	17°17'26.042" N	2051	17
0005	Yoo Letzi	96°37'22.657" W	17°17'57.253" N	1798	3

Fuente: INEGI

A lo largo de los trabajos de las mesas temáticas, la comunidad consideró que la forma de organización y los valores comunitarios, materializados en el sistema de cargos y la asamblea de ciudadanos principalmente, han servido para cimentar la estructura de un municipio fuerte, y capaz de hacer frente a los problemas que se presentan en él, priorizando el diálogo, y que este es el camino que debe seguirse para garantizar la gobernabilidad en el territorio. Así mismo se resaltó la importancia de contar con un Bando de Policía y Buen Gobierno actualizado.

El Bando de Policía y Buen Gobierno actualizado es fundamental para dotar de sustento normativo a las prácticas organizativas y a la actuación de las autoridades municipales. Este instrumento jurídico permite establecer con claridad las normas de convivencia, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como los mecanismos de actuación ante conductas que atenten contra el orden, la paz y la seguridad en la comunidad. Además, refuerza el principio de legalidad y da certeza tanto a las autoridades como a la ciudadanía sobre las acciones que pueden y deben



emprenderse para preservar el bienestar colectivo, lo que contribuye directamente al fortalecimiento de la gobernabilidad local.

Asimismo, un Bando de Policía y Buen Gobierno adecuado al contexto sociocultural del municipio permite armonizar los principios del sistema normativo interno con el marco legal vigente en el estado y el país, favoreciendo el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la equidad. Este reglamento no solo es una herramienta para fortalecer la gobernabilidad del municipio, sino también un puente entre la autonomía comunitaria y las obligaciones constitucionales, lo que refuerza la institucionalidad local y previene conflictos. En este sentido, su implementación representa una medida necesaria para consolidar un modelo de gobierno cercano, justo y eficiente, basado en la participación ciudadana y en la corresponsabilidad para el mantenimiento del orden y la cohesión social.

Oportunidad Estratégica de Bienestar: Formular el Bando de Policía y Buen Gobierno con participación ciudadana, que refleje los principios del sistema normativo interno y responda al contexto sociocultural de Nuevo Zoquiápam, como herramienta para fortalecer la gobernabilidad comunitaria, el orden social y el respeto a los derechos humanos.

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 3.2 Fortalecer la gobernabilidad, la paz y el respeto a los derechos humanos en el municipio.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
ESTRATEGIA 3.2.1 Impulsar mecanismos normativos y participativos que fortalezcan la organización comunitaria, promuevan la cultura de paz y garanticen el respeto a los derechos humanos en el ámbito municipal.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.2.1.1 Elaborar e implementar, con participación ciudadana, un Bando de Policía y Buen Gobierno que promueva la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la legalidad en el municipio.	

3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico específico:

Conforme a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, la Protección Civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias

para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En este sentido, la figura del Consejo Municipal de Protección Civil resulta relevante, ya que cumple con funciones señaladas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, tales como coordinar sus acciones con los Sistemas Nacional y Estatal y si se requiere, solicitar el apoyo del Gobierno Estatal y Federal. Cabe señalar que en el municipio ya se cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil constituido.

Debido a lo anterior, durante las mesas temáticas, los ciudadanos consideraron importante que el Consejo Municipal de Protección Civil, este capacitado y conozca la ruta de atención que se tiene que seguir para solicitar el auxilio de las autoridades estatales y federales ante una emergencia; capacitación que se considera debe extenderse a la población en general, pues si bien están organizados en diversos aspectos, hace falta mayor coordinación para que puedan darse respuestas eficaces, ya sea frente a los desastres naturales, aquéllos que corresponden a errores humanos e, incluso, los provocados por acciones premeditadas.

Oportunidad Estratégica de Bienestar: Fortalecer la capacitación al Consejo Municipal de Protección Civil, así como para la población en general, en materia de prevención y atención frente a desastres.



GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 3.3 Fortalecer las capacidades en protección civil del Consejo Municipal y el Ayuntamiento.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ESTRATEGIA 3.3.1 Impulsar la capacitación en materia de protección civil en el municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.3.1.1. Gestionar ante la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, capacitación para el Consejo Municipal y el Ayuntamiento.	

**Eje 3. Nuevo Zoquiápam: Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.
Matriz de Planeación Municipal (MPM)**

Gobernabilidad y Derechos

2023 **NUEVO** 2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Nuevo Zoquiápam	Es necesario formular el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal	Fortalecer la gobernabilidad, la paz y el respeto a los derechos humanos en el municipio.	Impulsar mecanismos normativos y participativos que fortalezcan la organización comunitaria, promuevan la cultura de paz y garanticen el respeto a los derechos humanos en el ámbito municipal.	Elaborar e implementar, con participación ciudadana, un Bando de Policía y Buen Gobierno que promueva la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la legalidad en el municipio.	Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno.	- 96.620227	17.290645	Autoridades Municipales	2024-2025	\$25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	1590	Bando de Policía y Buen Gobierno elaborado y aprobado con participación comunitaria. Si el Bando fue elaborado y aprobado con participación comunitaria, el valor del indicador es 1 (cumplido). Si no fue elaborado o no fue aprobado o no tuvo participación comunitaria, el valor es 0 (no cumplido).



EJE ESTRATÉGICO 4 NUEVO ZOQUIÁPAM: MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

La presente Administración Municipal - en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, y para dar continuidad al trabajo hecho por las administraciones locales anteriores- se encuentra comprometida con el logro del mejoramiento de las condiciones de vida de su población, como con el bienestar del medio ambiente. Por lo que entiende que, para conseguir el desarrollo pleno e integral de la comunidad, es de primordial importancia que el acceso a la justicia social sea garantizado para toda la población.

El proceso de construcción de las bases para el desarrollo sustentable de la comunidad es uno que ha acompañado a los habitantes de nuestro Municipio desde el momento en el que se decidió su reubicación, a finales de la década de 1960; y uno en el que la vocación productiva y forestal de sus tierras, ha sido un factor de gran peso para el crecimiento económico de Nuevo Zoquiápam.

De acuerdo con la definición que sustenta los objetivos de la Agenda 2030 –que pone en el centro la dignidad y la igualdad de las personas, así como el cuidado y la preservación del medio ambiente- pensamos el Desarrollo Sostenible en cuanto el estado en el que las generaciones presentes, pueden satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.⁶

En este contexto, la gestión participativa de los bienes y servicios ambientales aparece como el mecanismo por excelencia, para conseguir la satisfacción de las

⁶ <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

necesidades básicas de todos los sectores de la población. Por lo que consideramos que –al reconocer las capacidades organizativas y autogestivas de la comunidad– puede favorecer al robustecimiento de nuestras normas culturales e instituciones sociales.

Recordemos que –históricamente– el proceder de las autoridades municipales de Nuevo Zoquiápam, se ha distinguido por hacer de la gestión colectiva una de las vías más eficientes, para promover desde abajo el cambio social e impulsar el incremento del bienestar de la población. Por lo que la coyuntura actual constituye una oportunidad para que –desde la Administración Municipal– se sigan cultivando las condiciones que nos han permitido preservar los recursos naturales; fortalecer las pautas culturales y organizativas que nos distinguen; y explorar nuevas formas en las que el aprovechamiento de los recursos pueda encontrar nichos de oportunidad aún no utilizados, que nos permitan mejorar la situación económica y las condiciones de vida de la población.

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DINÁMICO E INCLUYENTE

Diagnóstico específico:

El desarrollo económico en Nuevo Zoquiápam, a pesar de la riqueza de sus bosques y de la organización comunitaria, no es muy favorable. De acuerdo con el Censo Nacional de Vivienda y Población 2020, el 81.84% de la población se encuentra en situación de pobreza; el 16.7% padece de carencia alimentaria; y el 69% se ve afectado por algún tipo de privación en los servicios domésticos básicos.



Por ejemplo, sólo el 17.8% tiene agua entubada en su domicilio y de cada 100 viviendas, 45 tienen piso de tierra.⁷

Estos datos hacen ver que el acceso a oportunidades de empleo, seguridad alimentaria y de servicios básicos, principalmente, no ha alcanzado las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

Al analizar el crecimiento y desarrollo económico de Nuevo Zoquiápam un factor histórico fundamental a considerar son los recursos que ingresan desde el exterior, principalmente a través de las remesas enviadas por migrantes. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía y su portal Data México, la evolución del ingreso por remesas en el municipio ha mostrado una fuerte variabilidad en la última década.

Entre 2016 y 2017, el flujo de remesas alcanzó su punto más alto, lo que sugiere una etapa de alto envío de recursos por parte de la población migrante. Sin embargo, a partir de 2018, se registra una caída drástica en estos ingresos, con periodos de estabilidad en niveles bajos entre 2021 y 2023. Para el cuarto trimestre de 2024, Nuevo Zoquiápam recibió US\$607, lo que representa una leve recuperación en comparación con los años previos.

Este comportamiento responde a distintos factores, como la reducción del número de migrantes, las condiciones económicas en el país destino (Estados Unidos de América) y los cambios en sus políticas migratorias. La disminución en la recepción de remesas impacta directamente en la economía local, afectando el consumo de bienes y servicios, así como la inversión en educación y salud.

⁷ Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197933>



Fuente: DATA MÉXICO. GOBIERNO DE MÉXICO.

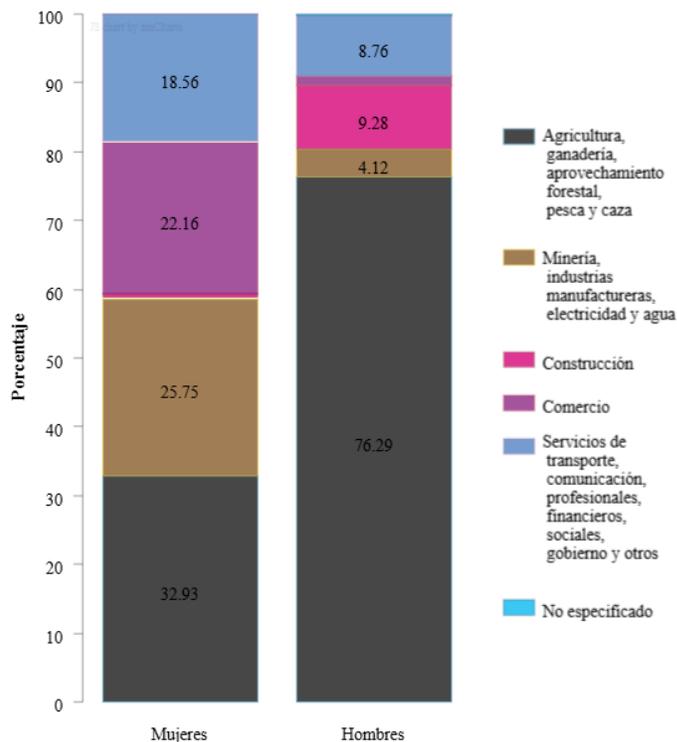
A nivel interno, la estructura económica del municipio muestra una fuerte dependencia del sector primario, donde la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza representan la principal fuente de empleo, especialmente para los hombres. De acuerdo con estimaciones del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 76.29% de los hombres ocupados trabajan en este sector, lo que evidencia una fuerte base agropecuaria en la economía local.

En contraste, la población femenina muestra una mayor diversidad en su participación económica. Si bien el 32.93% de las mujeres ocupadas también se dedica a actividades del sector primario, un 25.75% trabaja en minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, una proporción significativamente superior a la

de los hombres. Además, el 22.16% de las mujeres participa en el comercio, desempeñando un papel clave en el mercado local.

El sector de servicios, transporte, comunicación, profesionales, financieros y gubernamentales también tiene una participación importante: 18.56% de las mujeres y 8.76% de los hombres se ocupan en estas actividades. Por otro lado, el sector de la construcción se encuentra ampliamente masculinizado, con 9.28% de los hombres empleados en este rubro, mientras que la participación femenina es marginal.

ESTIMADORES DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA, Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fuente: Atlas de Género de Oaxaca con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza en municipios rurales con economías concentradas en el sector primario está relacionada con la falta de diversificación productiva, el acceso limitado a mercados y la alta informalidad laboral.

En este contexto, se vuelve fundamental fortalecer las actividades económicas complementarias al sector agropecuario y promover un crecimiento económico incluyente, equitativo y sostenible. Según el INEGI, el desarrollo económico en municipios rurales requiere aprovechar el potencial de los sectores comercial y de servicios, que ya presentan una participación significativa, especialmente entre las mujeres.

En las mesas temáticas realizadas en la comunidad, se destacó la solidez de la organización comunitaria de Nuevo Zoquiápam; la fortaleza de sus vínculos con el bosque, que se ha consolidado como uno de los pilares de la economía familiar y del bienestar comunitario en general; la labor que la Administración Pública Municipal ha llevado a cabo en búsqueda de la gestión colectiva de los servicios básicos; así como la importancia que ha tenido la participación directa de la población tanto en los procesos de toma de decisiones —a través de la Asamblea y los distintos Comités de Vigilancia— como en la aportación de trabajo comunitario mediante los tequios.

Sin embargo, las personas que participaron reconocieron la existencia de retos importantes relacionados con el crecimiento y desarrollo económico del municipio. Por ello, consideraron prioritario comenzar a explorar nuevas alternativas de producción agrícola y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables, con el objetivo de impulsar el desarrollo municipal y satisfacer de mejor manera las necesidades alimenticias y económicas de la comunidad.

Para consolidar un desarrollo económico sustentable en Nuevo Zoquiápam, se propuso diversificar las actividades productivas, incentivando proyectos comunitarios, turísticos o artesanales; fomentar la formalización del empleo, principalmente en los sectores de comercio y servicios; e impulsar el acceso a capacitación técnica y financiamiento, con énfasis en mujeres y juventudes.

En este marco, se señaló la existencia de un promedio de 11 hectáreas de invernaderos distribuidos en diversas localidades del municipio, operados por grupos de productores dedicados al cultivo de tomate, así como a la producción de hortalizas durante los ciclos de descanso. No obstante, se identificaron desafíos significativos para la sostenibilidad económica de estas actividades, siendo la limitada vinculación con mercados de consumo uno de los principales obstáculos.

En particular, los productores señalaron que la competencia con los intermediarios de la producción proveniente del estado de Puebla, especialmente en la Central de Abastos, representa una barrera para la comercialización del tomate local, dada la dificultad para competir en precios, aun cuando se cuenta con estándares de calidad en el producto. Esta situación evidencia la necesidad de diseñar e implementar estrategias orientadas a fortalecer las capacidades comerciales, mejorar los esquemas de comercialización directa y posicionar los productos agroalimentarios del municipio en condiciones más competitivas.

En este sentido, la meta es avanzar hacia un modelo económico que fortalezca las capacidades locales, aproveche de manera responsable los recursos del territorio y genere bienestar para toda la población, reafirmando el compromiso colectivo por un futuro más justo, sustentable y próspero para Nuevo Zoquiápam.



Problemática identificada:

La economía de Nuevo Zoquiápam depende del sector primario, con baja diversificación productiva y limitada conexión a mercados, lo que, junto con altos niveles de pobreza y carencia de servicios básicos, obstaculiza un desarrollo económico sustentable e incluyente.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DINÁMICO E INCLUYENTE	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 4.1 Impulsar el desarrollo económico de Nuevo Zoquiápam para beneficio de sus habitantes.	1. Fin de la pobreza en todas sus formas. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ESTRATEGIA 4.1.1 Fomentar la diversificación económica mediante actividades productivas de alto valor agregado y sostenibles.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 4.1.1.1 Coordinar acciones con instancias estatales y federales para realizar capacitaciones dirigidas a la creación de emprendimientos y cooperativas que transformen con valor agregado los productos locales como el tomate y hortalizas.	

4.2 EMPLEO

Diagnóstico específico:

En el municipio de Nuevo Zoquiápam, Oaxaca, el panorama del empleo refleja una economía profundamente arraigada en el sector primario y con bajos niveles de diversificación, lo que genera múltiples consecuencias sociales y limita las oportunidades de desarrollo para la población.

De acuerdo con los estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo — elaborados con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI—, se observa que el 72.16% de los hombres ocupados en el municipio se desempeñan en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de caza y pesca, lo que evidencia la fuerte dependencia de la economía local respecto a actividades del campo. Esta dependencia productiva está acompañada de condiciones precarias: empleo temporal, sin seguridad social ni contratos, con baja productividad y sin valor agregado.

En el caso de las mujeres, aunque también tienen una participación importante en el sector primario (32.34%), su actividad laboral se distribuye en mayor medida entre oficios artesanales y de construcción (25.15%) y comercio y ventas (19.76%), lo que sugiere que muchas mujeres combinan actividades del hogar con labores económicas informales y de bajo ingreso, sin acceso a derechos laborales. Además, sólo el 4.19% de las mujeres y el 3.09% de los hombres se encuentran en ocupaciones calificadas como técnicos, profesionistas o funcionarios, lo que refleja una escasa incorporación al empleo formal o con mayor estabilidad.

Este panorama se agrava al considerar los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar, donde se reporta que el 82.7% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza, y el ingreso laboral promedio mensual es de apenas \$3,449 pesos, cifra que no cubre el costo de la canasta básica, ni garantiza condiciones mínimas de bienestar. Estas cifras colocan al empleo como un factor crítico de reproducción de la pobreza, especialmente cuando se combina con otros indicadores de rezago social, como el alto porcentaje de viviendas sin acceso a agua entubada y con piso de tierra.

Las consecuencias de esta situación son múltiples:

- Migración laboral como estrategia de supervivencia (reflejada en la recepción de remesas, aunque en descenso).
- Informalidad estructural, con empleos sin prestaciones ni seguridad social.
- Vulnerabilidad de las mujeres y juventudes, que se ven forzadas a aceptar empleos inestables y de baja remuneración.
- Desaprovechamiento del potencial local, como los invernaderos, cuya producción enfrenta serias dificultades para integrarse a los mercados regionales por falta de canales de comercialización, financiamiento y acompañamiento técnico.

Desde el enfoque de derechos sociales adoptado por el CONEVAL, esta situación representa una negación del derecho al trabajo digno, ya que los empleos disponibles en el municipio no permiten salir de la pobreza ni garantizan una vida con bienestar.

En este sentido, podemos señalar que el modelo económico vigente no responde a las dinámicas actuales ni a las capacidades del territorio, y tampoco genera condiciones para el arraigo de la población joven.

Con referencia en lo anterior, en las mesas temáticas se identificaron los siguientes retos principales en materia de empleo para el municipio:

- Reducir la dependencia del sector primario mediante estrategias de diversificación productiva.
- Impulsar el empleo digno y formal, con acceso a seguridad social.
- Promover la capacitación técnica y el emprendimiento local, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- Fortalecer la infraestructura económica y los canales de comercialización de los productos locales (como el tomate y hortalizas).
- Establecer vínculos con programas estatales y federales de desarrollo económico, inclusión financiera y formación para el trabajo.

Problemática identificada: Empleo concentrado en el sector primario, con alta informalidad y bajos ingresos, lo que limita el desarrollo económico y perpetúa la pobreza en Nuevo Zoquiápam.

EMPLEO	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 4.2 Incentivar la creación de más y mejores empleos para la población de Nuevo Zoquiápam.	1. Fin de la pobreza en todas sus formas. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ESTRATEGIA 4.2.1 Impulsar la capacitación y el emprendimiento para generar empleos dignos en Nuevo Zoquiápam.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1 Gestionar ante la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y el Programa Sembrando Vida cursos técnicos en producción, y comercialización de tomate y hortalizas, enfocados en mejorar la calidad del producto, y acceder a mejores mercados.	

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Diagnóstico específico:

Con base en los datos del Censo Agropecuario 2022 proporcionados por el INEGI, se observa que el municipio de Nuevo Zoquiápam, Oaxaca, cuenta con una superficie total de 10,065.12 hectáreas, de las cuales 9,990.63 hectáreas corresponden al área rural y únicamente 74.48 hectáreas al resto de superficie.

Este dato es altamente relevante para el diagnóstico del apartado de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, ya que refleja que casi la totalidad del territorio municipal (más del 99%) se ubica en áreas rurales, lo cual tiene importantes implicaciones para el desarrollo económico, productivo y social de la población.

La gran proporción de superficie rural sugiere una vocación eminentemente agropecuaria del municipio, lo que refuerza lo que ya se ha identificado anteriormente: una fuerte dependencia del sector primario, especialmente de actividades agrícolas y forestales. Esta situación presenta tanto retos como oportunidades. Por un lado, limita el acceso a infraestructura urbana, servicios básicos y empleo formal; pero por otro, representa un potencial estratégico para detonar el desarrollo rural sostenible si se acompaña de políticas públicas adecuadas.

El Censo Agropecuario 2022 del INEGI nos muestra que el sistema agroalimentario local se caracteriza por la pequeña escala de las unidades de producción, la diversidad de cultivos y el uso limitado de la superficie disponible para actividades agrícolas.

Durante el ciclo agrícola otoño-invierno (OI), se registró una superficie sembrada de 28 hectáreas, de las cuales 18 hectáreas fueron cosechadas, operadas por un total de 28 unidades de producción agrícola, 16 bajo modalidad de temporal y 12 bajo riego. Este nivel de aprovechamiento sugiere un subuso del potencial productivo del territorio, lo que abre oportunidades para el fortalecimiento del sector primario mediante estrategias de reconversión productiva, acceso a tecnología y mejores prácticas agrícolas.

Entre los cultivos anuales reportados, destacan por su volumen de producción el jitomate (tomate rojo) con 18 toneladas, el tomate de cáscara (tomatillo) con 17.7 toneladas y el chile con 1.8 toneladas. Estos cultivos, principalmente hortícolas, muestran un alto rendimiento por hectárea, particularmente en la modalidad de riego. Por ejemplo, el jitomate produjo 12 toneladas en solo 0.5 hectáreas bajo riego, y el tomatillo generó 16.7 toneladas en 6 hectáreas también bajo esta modalidad. Estos datos evidencian un potencial agroproductivo elevado cuando se cuenta con infraestructura hídrica y acompañamiento técnico.

En contraste, los granos básicos como el maíz grano blanco y maíz grano amarillo presentan bajos rendimientos (0.45 y 0.3 toneladas respectivamente), aunque se siembran en superficies relativamente mayores (1.25 ha y 1 ha). Esta situación refleja un patrón de agricultura de subsistencia, posiblemente con acceso limitado a insumos, tecnología o capacitación, y plantea retos en términos de seguridad alimentaria local y eficiencia productiva.

La estructura productiva descrita —con apenas 28 unidades activas y una superficie agrícola limitada— evidencia un sistema agrícola fragmentado, lo que limita la capacidad de los productores para generar excedentes comerciales, acceder a mercados formales o participar en cadenas de valor. Esto hace indispensable fomentar procesos de organización comunitaria, acceso a financiamiento, y asistencia técnica, así como programas específicos de comercialización, reconversión productiva y valor agregado.

NÚMERO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON CULTIVOS ANUALES A CIELO ABIERTO SEMBRADOS EN EL CICLO OTOÑO-INVIERNO (OI), SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCIÓN SEGÚN MODALIDAD HÍDRICA EN NUEVO ZOQUIÁPAM.

Cultivo anual	Entidad federativa, municipio y cultivo anual	Con cultivos anuales a cielo abierto sembrados en el ciclo OI	Superficie cultivada		Producción	Modalidad hídrica							
			Superficie sembrada con cultivos anuales	Superficie cosechada con cultivos anuales		Temporal			Riego				
						Unidades de producción	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción	Unidades de producción	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción
			Hectáreas	Toneladas									
	Nuevo Zoquiápam	28	18.00	18.00	NA	16	8.75	8.75	NA	12	9.25	9.25	NA
Anuales	Anuales												
Brócoli	Brócoli	*	0.25	0.25	0.03	*	0.25	0.25	0.03	0	0.00	0.00	0.00
Chile	Chile	*	1.50	1.50	1.80	0	0.00	0.00	0.00	*	1.50	1.50	1.80
Jitomate (Tomate rojo)	Jitomate (Tomate rojo)	*	0.75	0.75	18.00	*	0.25	0.25	6.00	*	0.50	0.50	12.00
Maíz grano amarillo	Maíz grano amarillo	*	1.00	1.00	0.30	0	0.00	0.00	0.00	*	1.00	1.00	0.30
Maíz grano blanco	Maíz grano blanco	3	1.25	1.25	0.45	2	1.00	1.00	0.35	1	0.25	0.25	0.10
Tomate de cáscara (tomatillo)	Tomate de cáscara (tomatillo)	9	6.50	6.50	17.70	1	0.50	0.50	1.00	8	6.00	6.00	16.70

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2022.INEGI.

Analizando la información presentada, en las mesas temáticas, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. **Alto potencial hortícola:** Los cultivos como jitomate, chile y tomatillo muestran alta productividad, particularmente bajo riego. Representan una oportunidad para el incremento de ingresos y la integración en mercados regionales si se fortalecen con apoyo técnico y comercial.
2. **Rezago en granos básicos:** El bajo rendimiento del maíz indica la necesidad de modernizar técnicas agrícolas, mejorar el acceso a semillas y fertilizantes, e incluso evaluar la viabilidad de una reconversión hacia cultivos más rentables.
3. **Infraestructura de riego como palanca de desarrollo:** El uso del riego mejora significativamente la productividad. Por lo que se señala la necesidad de priorizar inversiones en captación de agua, mantenimiento de infraestructura y uso eficiente del recurso.
4. **Fragmentación productiva:** La pequeña escala de las unidades de producción exige estrategias de comunitaria, que permitan acceder de forma colectiva a apoyos públicos (federales o estatales) en insumos, tecnología y canales de comercialización.
5. **Potencial para el desarrollo rural con enfoque integral:** Contando con el apoyo de programas y políticas públicas dirigidas al campo que permitan acceder a formación técnica, financiamiento accesible y fortalecimiento de capacidades locales, el municipio de Nuevo Zoquiápam puede consolidar un modelo de desarrollo agroalimentario más justo, sostenible y productivo, puesto que tiene todo el potencial para ello.

Problemática identificada:

En el municipio de Nuevo Zoquiápam persiste una baja productividad agropecuaria debido al uso limitado de la superficie cultivable, el bajo rendimiento de cultivos básicos como el maíz, la escasa infraestructura de riego y la fragmentación de las unidades de producción.

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 4.3 Incrementar la productividad agropecuaria de las unidades de producción en Nuevo Zoquiápam.	2. Fin de la pobreza en todas sus formas. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ESTRATEGIA 4.3.1 Fomentar la tecnificación y el uso eficiente del suelo agrícola en las unidades de producción del municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 4.3.1.1 Gestionar apoyos o créditos para fertilizantes y semillas mejoradas para la siembra del maíz. 4.3.1.2 Gestionar capacitación para productores en prácticas agrícolas sustentables y el uso de tecnologías.	



4.4 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Diagnóstico específico:

El municipio de Nuevo Zoquiápam, Oaxaca, cuenta con una superficie total de 10,065.12 hectáreas, de las cuales 9,990.64 hectáreas corresponden al área rural, lo que representa más del 99% del territorio, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del INEGI. Esta característica reafirma el carácter eminentemente rural del municipio, con importantes implicaciones para su desarrollo forestal.

Dentro de esta superficie rural, 9,832.90 hectáreas (98.4%) están destinadas al aprovechamiento forestal, mientras que apenas 157.74 hectáreas (1.57%) tienen vocación agropecuaria. No se identifican áreas rurales sin uso definido. Estos datos reflejan que la principal riqueza territorial del municipio es de carácter forestal, y su manejo representa un eje fundamental tanto para la economía local como para la conservación ambiental.

El gran porcentaje de superficie forestal señala un alto potencial para el desarrollo sustentable del sector, aunque también plantea retos importantes, entre ellos: la necesidad de fortalecer los esquemas de manejo forestal comunitario, conservación de los recursos naturales y capacitación técnica, así como contar con infraestructura adecuada y planes de manejo autorizados que permitan un uso ordenado y legal del bosque.

A pesar de estas limitaciones, existen antecedentes importantes de organización y compromiso comunitario. En el año 2020, habitantes de Nuevo Zoquiápam y su agencia San Matías realizaron, sin apoyo institucional, la reforestación de 13 hectáreas afectadas por el gusano descortezador. Esta acción, en la que participaron hombres, mujeres, jóvenes y niños, utilizó 50 mil árboles de ayacahuite producidos en el vivero comunal, con semillas provenientes del paraje El Sombrerote, ubicado a

12 km de la zona restaurada. Esta experiencia demuestra el valor que las y los habitantes otorgan a la conservación de sus recursos naturales y su capacidad para actuar de forma colectiva.

De acuerdo con la Procuraduría Agraria, Nuevo Zoquiápam cuenta con núcleos agrarios reconocidos y propiedad comunal, lo cual facilita la toma de decisiones colectiva respecto al uso del territorio forestal. No obstante, esto también exige fortalecer la gobernanza interna y los procesos de planificación participativa, para asegurar que el aprovechamiento de los recursos sea verdaderamente sustentable.

Un ejemplo reciente de coordinación institucional ocurrió en el marco del Programa de Saneamiento para Insectos Defoliadores 2024, cuando la Comisión Estatal Forestal (Coefso) entregó producto biológico para el saneamiento de 400 hectáreas de superficie forestal afectada en el municipio. Esta intervención, coordinada por el Departamento de Protección y Vigilancia Forestal, forma parte de una estrategia estatal para conservar y recuperar los ecosistemas forestales, y destaca la importancia de establecer alianzas entre instituciones y comunidades.

Durante las mesas temáticas, se analizaron los principales desafíos y oportunidades en materia de desarrollo forestal sustentable, reconociendo tanto el alto valor ecológico de los bosques como su importancia en la economía local. A partir del diagnóstico colectivo, las y los participantes propusieron una estrategia integral basada en cinco ejes articuladores:

1. Protección ambiental y conservación del bosque. Impulsar acciones de reforestación comunitaria, prevención de incendios forestales, saneamiento fitosanitario, y control de plagas, con apoyo institucional y conocimiento tradicional.

2. Aprovechamiento legal, ordenado y sustentable de los recursos forestales. Fortalecer la elaboración de planes de manejo forestal comunitarios, promover la certificación forestal, y facilitar el acceso a programas públicos que respalden el aprovechamiento legal y sostenible.
3. Diversificación productiva basada en el bosque. Promover actividades económicas complementarias como la recolección y comercialización de hongos silvestres, producción de resinas, aprovechamiento de plantas medicinales, ecoturismo comunitario, y apicultura.
4. Fortalecimiento de capacidades comunitarias y gobernanza interna. Impulsar procesos de formación técnica para comités forestales y autoridades comunales, así como fomentar la participación de mujeres y jóvenes en la gestión de los recursos naturales.
5. Articulación institucional y acompañamiento técnico. Establecer mecanismos de colaboración entre el municipio, autoridades agrarias, dependencias estatales como la COESFO, la Procuraduría Agraria, y organizaciones civiles para asegurar la implementación efectiva de las acciones forestales.

Por su estructura agraria comunal, alta proporción de superficie forestal y organización comunitaria activa, Nuevo Zoquiápam posee un potencial real para consolidar modelos de desarrollo forestal sustentable que articulen conservación ambiental y bienestar social, siempre que exista acompañamiento técnico e institucional constante.

Problemática identificada:

A pesar de su alto potencial forestal y organización comunitaria activa, Nuevo Zoquiápam enfrenta limitaciones en infraestructura, capacitación técnica y gobernanza, que le impiden un aprovechamiento sustentable y productivo de sus recursos forestales.

DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 4.4 Mejorar el manejo sustentable y productivo de los recursos forestales de Nuevo Zoquiápam.	12. Producción y consumo responsables. 15: Vida de ecosistemas terrestres.
ESTRATEGIA 4.4.1 Fortalecer las capacidades técnicas, la infraestructura y la organización local para el manejo sustentable de los recursos forestales en Nuevo Zoquiápam	
LÍNEAS DE ACCIÓN 4.4.1.1. Gestionar ante instancias de gobierno federal y estatal infraestructura y equipo básico para el manejo, procesamiento y comercialización de productos forestales. 4.4.1.2 Realizar acciones de reforestación comunitaria en zonas afectadas por plagas o degradación forestal.	

Eje 4. Nuevo Zoquiápam: Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico
Matriz de Planeación Municipal (MPM)



Desarrollo Forestal Sustentable

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Nuevo Zoquiápam	Nuevo Zoquiápam enfrenta limitaciones en infraestructura, capacitación técnica y gobernanza, que le impiden el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales.	Mejorar el manejo sustentable y productivo de los recursos forestales de Nuevo Zoquiápam	Fortalecer las capacidades técnicas, la infraestructura y la organización local para el manejo sustentable de los recursos forestales en Nuevo Zoquiápam	Realizar acciones de reforestación comunitaria en zonas afectadas por plagas o degradación forestal.	Acciones de reforestación comunitaria en zonas afectadas por plagas o degradación forestal.	-96.620227	17.290645	Autoridades Municipales	2024-2025	\$6000.00	Otras fuentes de financiamiento	4 kms2	1590	% de kilómetros reforestados Núm. de kilómetros reforestados / Núm. de kilómetros programados para reforestación) * 100



EJE ESTRATÉGICO 5. NUEVO ZOQUIÁPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO.

Introducción

Nuevo Zoquiápam es un municipio que se ha distinguido por tener una Administración Pública con una gran conciencia social y un fuerte sentido comunitario, preocupada por mejorar el acceso a los derechos sociales fundamentales a su población. Por lo que coincidimos con el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, en la urgencia por acabar con las brechas de desigualdad que aún nos aquejan, a través de la construcción y ejecución de políticas públicas, que contribuyan a impulsar el desarrollo social y económico de manera incluyente, respondiendo a las necesidades de nuestra comunidad.

De esta manera es que contemplamos la realización de obras de infraestructura pública relacionadas con la provisión eficiente de los servicios básicos -como un medio para impulsar el desarrollo social y económico en el Municipio- contando siempre con la participación activa de la ciudadanía para llevar a cabo los procesos de diagnóstico, planeación e implementación de las mismas -ya sea mediante su integración a la Asamblea, a los diversos Comités de Obras o formando parte de la Contraloría Social- garantizando con ello la transparencia y buen uso de los recursos públicos.

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Electrificación

Diagnóstico específico:

En el municipio de Nuevo Zoquiápam, una de las principales necesidades identificadas en el ámbito de la infraestructura urbana es la falta de alumbrado público en diversas vialidades, lo cual impacta negativamente en la seguridad comunitaria, la movilidad nocturna y el uso del espacio público. Esta carencia también limita las posibilidades de convivencia, actividades económicas y bienestar general, especialmente en zonas con mayor rezago.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 elaborado por la Secretaría del Bienestar, en el Municipio de Nuevo Zoquiápam, solo el 52.3% de la población cuenta con acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que implica que casi la mitad de los hogares (47.7%) carece de al menos uno de los elementos fundamentales como agua potable, drenaje, energía eléctrica o materiales adecuados de construcción lo limita el desarrollo educativo, económico y social, especialmente en comunidades rurales.. Esta situación refleja un rezago importante en infraestructura social básica, incluso en un municipio catalogado con rezago social "bajo".

Durante las mesas temáticas comunitarias, las y los habitantes manifestaron la urgencia de contar con un sistema de alumbrado público eficiente y completo, reconociendo que su ausencia incrementa los riesgos en la vía pública, reduce la percepción de seguridad y obstaculiza el uso del espacio común. Además, se propuso que dicho sistema considere alternativas ambientalmente sostenibles, para evitar un gasto excesivo en el consumo eléctrico y fomentar el respeto al entorno natural.



Como respuesta a esta necesidad prioritaria, en 2024 la administración municipal determinó ampliar la red de energía eléctrica, a través de la instalación de 26 postes de alumbrado público en diversas calles de la localidad. Esta acción representa un avance concreto en la construcción de entornos seguros, habitables y equitativos, y sienta las bases para una comunidad más cohesionada y sostenible.

Problemática identificada: La falta de alumbrado público en diversas calles del municipio de Nuevo Zoquiápam limita el uso seguro del espacio público, incrementa los riesgos para la población durante la noche y afecta la convivencia comunitaria, especialmente en zonas con mayor rezago.

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ELECTRIFICACIÓN	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 5.1 Mejorar la infraestructura eléctrica de Nuevo Zoquiápam	7. Energía asequible y no contaminante
ESTRATEGIA 5.1.1 Incrementar la cobertura de la red de alumbrado público en Nuevo Zoquiápam.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.1.1.1. Ampliar la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiápam.	

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

Diagnóstico específico:

La Carretera Federal 175 -que 37 kilómetros al norte de la ciudad de Oaxaca se desvía de su senda principal para dirigirse hacia el oeste- así como la carretera artesanal de piedra, cemento y arena -de reciente construcción- que se extiende por 17 kilómetros hasta llegar a Nuevo Zoquiápam, constituyen las vías de comunicación más importantes para la población.

No obstante, al estar localizado dentro de las Sierras Occidentales de la Sierra Madre del Sur y de la Región Sierra Norte en el estado de Oaxaca, las pendientes que presentan sus terrenos -de entre 30 y 80% de inclinación- convierten a nuestro Municipio en un territorio de frecuentes deslaves (Compendio de Información Geográfica 2010, Nuevo Zoquiápam, Oaxaca. Instituto Nacional de Geografía y Estadística).

Durante las mesas temáticas comunitarias, las y los habitantes señalaron que, aunque la carretera artesanal ha representado un avance, muchas calles de la cabecera municipal y de otras zonas habitadas aún carecen de pavimentación adecuada, lo que provoca que el lodo, la erosión y la acumulación de agua dificulten el paso y generen afectaciones en la vida cotidiana. En este contexto, se propuso como prioridad para el año 2024 la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles de la localidad, con el fin de mejorar la circulación, el acceso a servicios básicos y reducir los impactos de la temporada de lluvias en la seguridad, salud y actividad económica de la población.

Problemática identificada: La falta de pavimentación con materiales duraderos en diversas calles de Nuevo Zoquiápam dificulta la movilidad de la población, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando las condiciones del terreno provocan deslaves, acumulación de lodo y deterioro de los caminos, afectando el acceso a servicios básicos.

CAMINOS Y CARRETERAS	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 5.2 Mejorar las vías de comunicación terrestres para beneficio de toda la población de Nuevo Zoquiápam.	9. Construir infraestructuras resilientes. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ESTRATEGIA 5.2.1 Realizar obras que contribuyan a mejorar la movilidad de los habitantes Nuevo Zoquiápam.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.2.1.1 Construir pavimentación de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiápam. 5.2.1.2 Construir andador urbano en la Nuevo Zoquiápam.	

5.3 VIVIENDA

Diagnóstico específico:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el municipio de Nuevo Zoquiápam se registraron un total de 404 viviendas habitadas. La mayoría de estas se conforman por 3 o 4 cuartos, concentrando el 28.8% y 28.1% del total, respectivamente. En relación con la jefatura de hogar, el 24.5% de las viviendas son encabezadas por mujeres, mientras que el 75.5% por hombres. Destaca que el grupo de edad más frecuente entre jefas y jefes de hogar corresponde al rango de 45 a 49 años, que representa el 12.1% del total.

Los datos del cuestionario ampliado del censo muestran importantes limitaciones en el equipamiento de los hogares:

- Solo el 21.8% de las viviendas cuentan con acceso a internet.
- El 11.5% dispone de al menos una computadora.
- El 67.2% de los hogares utiliza teléfonos celulares de manera cotidiana.
- Apenas el 0.75% tiene paneles solares, y el 3.76% cuenta con calentador solar de agua.
- En cuanto a electrodomésticos, el 29.3% de las viviendas dispone de horno, el 84.5% de lavadora, y el 79.7% de refrigerador.

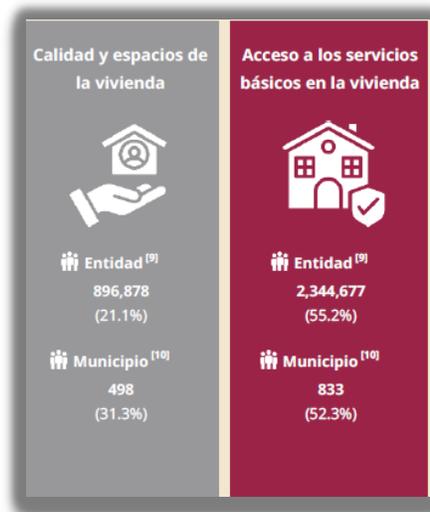
Estos datos reflejan un bajo nivel de equipamiento tecnológico y de sustentabilidad energética, lo cual incide negativamente en la calidad de vida y el acceso a oportunidades educativas, laborales y de salud.

Condiciones de calidad de la vivienda y servicios básicos

Uno de los principales retos en materia de vivienda en Nuevo Zoquiápam es la persistencia de carencias estructurales y de servicios básicos. Según datos del mismo censo:

- El 33.75% de las viviendas tiene piso de tierra.
- El 13.35% carece de drenaje.
- El 57.68% de los hogares utiliza leña o carbón para cocinar, lo que además de afectar la salud, representa un retroceso en la transición hacia energías limpias.

Estas condiciones se reflejan en el hecho de que aproximadamente 1,100 personas (alrededor del 69% de la población) manifestaron no contar con acceso adecuado a servicios básicos dentro de sus viviendas, y otras 498 personas viven en viviendas de baja calidad o con servicios inapropiados.

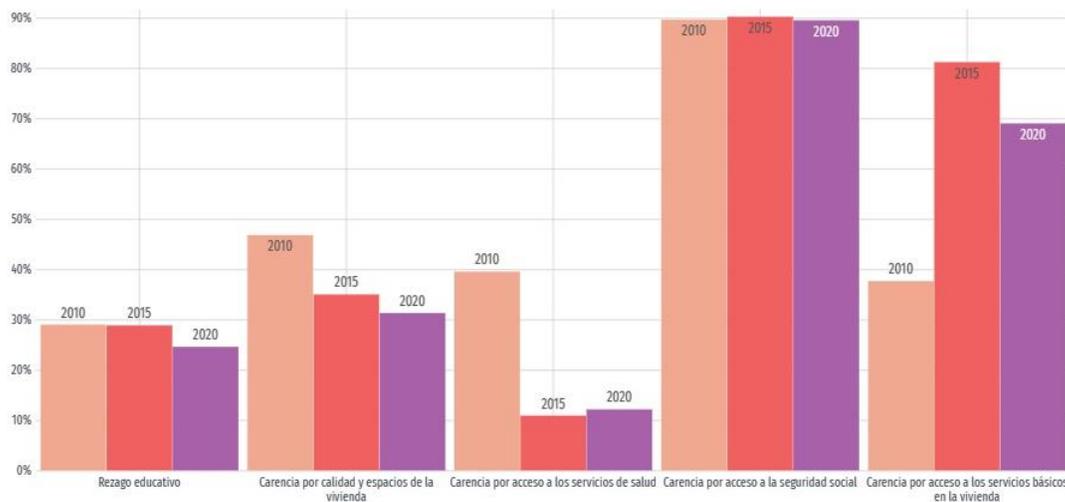


Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025. Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, elaborado por la Secretaría del Bienestar, refuerza este diagnóstico al señalar que:

- El 31.3% de la población municipal (498 personas) habita en viviendas con deficiencias estructurales o condiciones de hacinamiento, superando el promedio estatal, que se sitúa en 21.1%.
- En cuanto al acceso a servicios básicos, el 52.3% de la población municipal (833 personas) sí cuenta con ellos, mientras que el 47.7% restante aún carece de al menos uno de los servicios esenciales como agua potable, drenaje o energía eléctrica. Si bien este porcentaje de carencia es ligeramente menor al promedio estatal (55.2%), sigue representando un desafío importante.

Asimismo, los datos muestran que, aunque la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda ha disminuido ligeramente entre 2015 y 2020 (de cerca del 80% al 70% de la población), esta sigue siendo una de las problemáticas más persistentes y con mayores implicaciones para el desarrollo social y económico del municipio.



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS SEGÚN CARENCIAS SOCIALES AÑOS 2010, 2015 Y 2020

(Fuente: Data México. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020).

Durante las mesas temáticas de participación ciudadana, la población de Nuevo Zoquiápam expresó de manera reiterada la necesidad de mejorar las condiciones de vivienda, al considerar que aún existen múltiples carencias que afectan de forma directa su bienestar cotidiano. Las y los habitantes destacaron la importancia de gestionar programas ante los gobiernos estatal y federal que permitan el mejoramiento estructural de las viviendas y el acceso a servicios básicos, lo cual contribuiría significativamente al bienestar de las familias, especialmente de niñas y niños, al permitirles vivir en condiciones de mayor higiene, seguridad y dignidad.

Problemática identificada:

En Nuevo Zoquiápam, una parte significativa de la población habita en viviendas con deficiencias estructurales y sin acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, lo que afecta su calidad de vida y limita su bienestar y desarrollo.

VIVIENDA	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 5.3 Mejorar la calidad de la vivienda de los habitantes de Nuevo Zoquiápam.	1, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 17
ESTRATEGIA 5.3.1 Impulsar la gestión de acciones y programas de mejoramiento de la calidad de vivienda.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.3.1.1 Gestionar ante instancias estatales y federales acciones de mejoramiento de vivienda para el municipio de Nuevo Zoquiápam.	

5.4 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Diagnóstico específico:

Garantizar el acceso universal y seguro al agua potable, así como al saneamiento básico, no solo es una obligación de las autoridades municipales según lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, sino una condición esencial para preservar la salud, la dignidad y el bienestar de la población.

Si bien el Censo de Población y Vivienda 2020 reporta que 1,574 personas en el municipio cuentan con acceso a agua entubada, lo que representa prácticamente la

totalidad de su población, la realidad cotidiana revela deficiencias importantes en cuanto a la calidad, continuidad y eficiencia del servicio. La red de agua potable que abastece tanto a la cabecera municipal como a San Matías Zoquiápam fue construida hace varias décadas y actualmente se encuentra en estado crítico de deterioro, presentando fugas constantes, pérdida de presión y desabasto frecuente. Estas condiciones no solo reducen la eficiencia del sistema, sino que también aumentan el riesgo de contaminación del agua, con posibles consecuencias en la salud pública, como enfermedades gastrointestinales.

Además, la red de drenaje sanitario de la cabecera municipal, instalada hace más de cincuenta años, presenta hundimientos, rupturas y fugas que están comenzando a contaminar el subsuelo y poner en riesgo la salud de la población. Es urgente rehabilitarla para prevenir un colapso sanitario, evitar la contaminación ambiental y cumplir con los mínimos de salubridad.

En este sentido, se planteó para el 2024, la construcción de sanitarios con biodigestor, una alternativa sustentable, de bajo costo y fácil mantenimiento que permite tratar adecuadamente las aguas residuales en contextos rurales, sin contaminar el entorno ni depender de redes tradicionales.

Por otra parte, para hacer frente a los períodos de escasez de agua en temporada seca, es que se decidió construir colectores de captación de agua pluvial, lo que permitirá aprovechar este recurso de forma sustentable, reducir la dependencia de los manantiales, y fortalecer la resiliencia hídrica de las comunidades.



También como una prioridad se determinó la rehabilitación del tanque público de agua potable en San Matías Zoquiápam, infraestructura clave para garantizar el almacenamiento adecuado y el abasto continuo a las familias de esta agencia municipal.

Finalmente en las mesas temáticas se propuso organizar tequios comunitarios para limpiar ríos y arroyos, considerando que son acciones que no solo contribuyen a preservar las fuentes naturales de agua, sino que también fortalecen el tejido social de la comunidad, fomentan el cuidado del entorno y ayudan a reducir los riesgos de enfermedades transmitidas por vectores y contaminación ambiental.

Problemática identificada:

La infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam y San Matías Zoquiápam presenta deficiencias que afectan la calidad de vida y la salud pública.



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
<p>OBJETIVO</p> <p>5.4 Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.</p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes</p>
<p>ESTRATEGIA</p> <p>5.4.1 Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>5.4.1.1 Construir y rehabilitar la red de agua entubada en Nuevo Zoquiápam y localidades.</p> <p>5.4.1.2 Rehabilitar el sistema de drenaje sanitario en Nuevo Zoquiápam y localidades.</p> <p>5.4.1.3 Construir sanitarios con biodigestor en el municipio de Nuevo Zoquiápam y localidades.</p> <p>5.4.1.4 Construir colector de captación de agua pluvial en Nuevo Zoquiápam.</p> <p>5.4.1.5 Rehabilitar tanque público de agua potable en Nuevo Zoquiápam y localidades.</p> <p>5.4.1.6 Realizar tequios para mantener limpios los ríos y arroyos.</p>	

Diagnóstico específico:

La infraestructura educativa es un componente esencial para garantizar el derecho a la educación en condiciones de calidad, equidad y dignidad, especialmente en contextos rurales e indígenas como el del municipio de Nuevo Zoquiápam.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población total de 1,574 habitantes, de los cuales una proporción significativa corresponde a niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Según datos del CONEVAL (2020), el 28.8% de la población municipal presenta rezago educativo, lo que refleja los desafíos estructurales que enfrenta la localidad para garantizar la permanencia escolar y el acceso a una educación de calidad. A esto se suma que el 80.7% de la población se encuentra en situación de pobreza, lo cual limita su capacidad para cubrir gastos asociados a la educación y evidencia la necesidad urgente de contar con escuelas dignas, seguras y funcionales.

En este contexto, la infraestructura de los centros educativos del municipio presenta deficiencias críticas. Diversas escuelas, como la Escuela de Educación Indígena y la Telesecundaria, operan con aulas insuficientes, lo que impide una adecuada atención a la matrícula estudiantil, restringe la división de grupos por grado y afecta directamente la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, las canchas escolares —espacios esenciales para la recreación, el deporte, la convivencia y la promoción de la salud— no cuentan con techado, lo cual dificulta su uso durante la temporada de lluvias o en horas de alta exposición solar. Esta limitación afecta el desarrollo integral del alumnado, ya que impide la realización continua de actividades físicas, culturales y escolares al aire libre.

PLANTELES EDUCATIVOS DE NUEVO ZOQUIÁPAM

#	PLANTEL
1	ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA
2	PREESCOLAR AGUSTÍN DE ITURBIDE
3	PREESCOLAR NIÑOS HÉROES
4	ESCUELA PRIMARIA RURAL MIGUEL HIDALGO
5	ESCUELA PRIMARIA LUZ DEL MILENIO
6	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA
7	TELESECUNDARIA (NUEVO ZOQUIÁPAM)
8	TELESECUNDARIA (SAN MATÍAS ZOQUIÁPAM)
9	TELEBACHILLERATO IEEBO PLANTEL 114

FUENTE: AUTORIDAD MUNICIPAL.

En este sentido, en las mesas temáticas se planteó la necesidad de construir un aula en la Escuela de Educación Indígena lo que responde a la necesidad de ampliar la capacidad instalada, garantizar espacios dignos para el aprendizaje y atender a la población estudiantil desde un enfoque intercultural. Asimismo, la construcción de un aula en la Escuela Telesecundaria, lo que permitirá atender el incremento de la matrícula, mejorar la organización pedagógica y reducir el hacinamiento escolar en un nivel educativo clave para evitar la deserción. Finalmente, se señaló la necesidad de la construcción de un techado en las canchas deportivas de los centros escolares lo que dotará de infraestructura básica y funcional a estos espacios recreativos, permitiendo su uso durante todo el año y fortaleciendo la formación integral del alumnado.



Estas obras contribuirán directamente a mejorar las condiciones de equidad educativa, permanencia escolar y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio, en cumplimiento del derecho a una educación inclusiva, segura y de calidad.

Problemática identificada:

La infraestructura educativa en Nuevo Zoquiápam es insuficiente y deficiente, con falta de aulas adecuadas y espacios escolares sin condiciones óptimas, lo que limita la cobertura, calidad y permanencia en el sistema educativo, especialmente en población infantil y adolescente.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
RESUMEN NARRATIVO	RELACIÓN DIRECTA CON ODS 2030
OBJETIVO 5.5. Mejorar las condiciones de infraestructura educativa para niñas, niños y adolescentes del municipio de Nuevo Zoquiápam	1, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 17
ESTRATEGIA 5.5.1 Ampliar los espacios físicos de los centros escolares que atienden a la población infantil y juvenil de Nuevo Zoquiápam.	
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.5.1.1 Construir un aula en la Escuela de Educación Indígena. 5.5.1.2 Construir un aula en la Escuela Telesecundaria. 5.5.1.3 Construir un techado para las canchas deportivas de los centros escolares de nuevo Zoquiápam.	

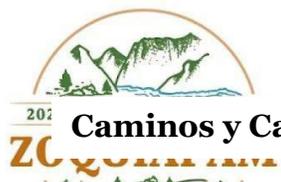


2

Eje 5. Nuevo Zoquiápam con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Comunitario. Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Electrificación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Nuevo Zoquiápam	Algunas calles de la localidad no cuentan con energía eléctrica lo cual complican la vida cotidiana de los habitantes	Mejorar la infraestructura eléctrica de Nuevo Zoquiápam	Incrementar la cobertura de la red de alumbrado público en Nuevo Zoquiápam	Ampliar la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiápam.	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiápam	-96.62270	17.285200	Autoridades Municipales	2024	\$195,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	26 postes	150	% de postes de alumbrado instalados (Número de postes instalados / Número de postes programados) * 100



Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
San Matías Zoquiápan	Los caminos en la temporada de lluvias son un riesgo para los vehículos y personas que circulan por la misma debido a que carecen de mantenimiento	Mejorar las vías de comunicación terrestres para beneficio de toda la población de Nuevo Zoquiápan.	Realizar obras que contribuyan a mejorar la movilidad de los habitantes Nuevo Zoquiápan.	Construir pavimentación de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiápan.	Rehabilitación de caminos en la localidad de san Matías Zoquiápan	- 96.62212 9000000	17.254127 000000	Autoridades Municipales	2024	\$8,000,000. .00	FAIS	5 km	330	% de kilómetros pavimentados con concreto hidráulico (Kilómetros pavimentados con concreto hidráulico / 5 kms programados) * 100
Nuevo Zoquiápan	Los andadores y escalinatas de la localidad son muy estrechos y carecen de piso o adoquinado	Mejorar las vías de comunicación terrestres para beneficio de toda la población de Nuevo Zoquiápan.	Realizar obras que contribuyan a mejorar la movilidad de los habitantes Nuevo Zoquiápan.	Construir andador urbano en la Nuevo Zoquiápan.	Construcción de andador urbano en la localidad de Nuevo Zoquiápan	- 96.62562 2000000	17.281223 000000	Autoridades Municipales	2024	\$ 2,700,000	Otras fuentes de financiamiento	1500 m2	1590	% de metros cuadrados de andador urbano construidos (Metros cuadrados de andador construidos / 1,500 m² programados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Nuevo Zoquiápam	Las calles en la temporada de lluvias representan un riesgo para los vehículos y personas que circulan por la misma debido a que no cuenta con pavimentación	Mejorar las vías de comunicación terrestres para beneficio de toda la población de Nuevo Zoquiápam.	Realizar obras que contribuyan a mejorar la movilidad de los habitantes Nuevo Zoquiápam.	Construir pavimentación de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiápam.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles Flores Magón, 5 de febrero y 21 de marzo en la localidad de Nuevo Zoquiápam	- 96.62072 90	17.29134 9	Autoridades Municipales	2024	\$645,000.97	Otras Fuentes de Financiamiento	1200 m2	92	% de superficie pavimentada con concreto hidráulico (Metros cuadrados de pavimentación construidos / 1,200 m ² programados) * 100
San Matías Zoquiápam	La calle Ignacio Zaragoza en la temporada de lluvias representa un riesgo para los vehículos y personas que circulan por la misma debido a que no cuenta con pavimentación	Mejorar las vías de comunicación terrestres para beneficio de toda la población de Nuevo Zoquiápam.	Realizar obras que contribuyan a mejorar la movilidad de los habitantes Nuevo Zoquiápam.	Construir pavimentación de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de Nuevo Zoquiápam.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza en la localidad de San Matías Zoquiápam	- 96.61966 8000000	17.25525 7000000	Autoridades Municipales	2024	\$ 1,800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1000 m2	330	% de superficie pavimentada con concreto hidráulico (Metros cuadrados de pavimentación construidos / 1,000 m ² programados) * 100

Agua limpia y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Nuevo Zoquiápam	La red de agua potable se encuentra en estado de deterioro por lo que presenta fugas.	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Construir y rehabilitar la red de agua entubada en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Rehabilitación de la Red de Agua Entubada en la Localidad de Nuevo Zoquiápam (segunda Etapa)	- 96.62114 78	17.288 281	Autoridad Municipal	2024	\$ 897,300.00	FISM	2 KM	1590	% de kilómetros de la red de agua rehabilitados (kilómetros de la red de agua rehabilitados / 2 Km programados)*100
Nuevo Zoquiápam	Debido a la antigüedad del sistema de drenaje sanitario presenta fugas y hundimientos en la red.	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Rehabilitar el sistema de drenaje sanitario en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la Localidad de Nuevo Zoquiápam.	- 96.62059 3	17.288 015	Autoridad Municipal	2024	\$ 1600045.01	FISM	2KM	1000	% de kilómetros de la red de drenaje rehabilitados (kilómetros de la red de drenaje rehabilitados / 2 Km programados)*100
Nuevo Zoquiápam	El tanque público de agua potable se encuentra en estado de deterioro a causa de la antigüedad del mismo	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Rehabilitar tanque público de agua potable en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Rehabilitación de tanque público de agua potable en la localidad de Nuevo Zoquiápam.	- 96.62485 4	17.280 897	Autoridad Municipal	2024	\$ \$115,000.0 0	FISM	95M3	1000	% de metros cúbicos rehabilitados del tanque de agua (metros cúbicos rehabilitados/ 95 M3)*100
San Matías Zoquiápam	La red de agua potable se encuentra en estado de deterioro por lo que presenta fugas	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Construir y rehabilitar la red de agua entubada en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Construcción de la red de Agua entubada en la localidad de San Matías Zoquiapan	- 96.63464 4	17.206 471	Autoridad Municipal	2024	\$101,8849. 36	FISM	7KM	300	% de kilómetros de la red de agua rehabilitados (kilómetros de la red de agua rehabilitados / 2 Km programados)*100



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Nuevo Zoquiápam	El sistema de drenaje sanitario a colapsado por lo que se requieren sanitarios con biodigestor	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Rehabilitar el sistema de drenaje sanitario en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Construcción de sanitarios con biodigestor en la localidad de Nuevo Zoquiápam	- 96.619708 00000	17.2578 7500000	Autoridad Municipal	2024	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	30 viviendas	150	% de viviendas equipadas con sanitarios con biodigestor (Viviendas con biodigestor construidas / 30 viviendas programadas) * 100
Nuevo Zoquiápam	La localidad no cuenta con una olla de captación de aguas pluviales que permita almacenar y purificar el agua para ser distribuida a la población	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Construir y rehabilitar la red de agua entubada en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Construcción olla/colector de captación de agua pluvial en la localidad de Nuevo Zoquiápam	- 96.684079 00000	17.2630 5800000	Autoridad Municipal	2024	\$69,445.00	Otras fuentes de financiamiento	100 m3	1590	% de volumen de captación de agua pluvial construido (m³ construidos / 100 m³ programados) * 100
San Matías Zoquiápam	El tanque público de agua potable se encuentra en estado de deterioro a causa de la antigüedad del mismo	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Construir y rehabilitar la red de agua entubada en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Rehabilitación de tanque público de agua potable en la localidad de San Matías Zoquiápam	- 96.616989 00000	17.2530 2900000	Autoridad Municipal	2024	\$115,000.00	Otras fuentes de financiamiento	50 m3	330	% de volumen de rehabilitación de tanque de agua (m³ rehabilitados / 50 m³ programados) * 100
Nuevo Zoquiápam	El exceso y mal manejo de la basura están contaminando al medio ambiente	Mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam.	Ampliar la infraestructura de agua potable y drenaje en Nuevo Zoquiápam mediante la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Construir y rehabilitar la red de agua entubada en Nuevo Zoquiápam y localidades.	Tequio para mantener limpios los ríos y arroyos	-96.62	17.2914	Autoridad Municipal	2024	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	1590	Acción de limpieza comunitaria realizada (sí/no)

Infraestructura Educativa



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Nuevo Zoquiápam	La Esc. Primaria Miguel Hidalgo no cuenta con un techado para llevar a cabo eventos sociales y deportivos	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiápam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiápam.	Construir un techado para las canchas deportivas de los centros escolares de Nuevo Zoquiápam.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la esc. Primaria miguel hidalgo, clave: 20DPR1383N	-96.6203	17.2904	Autoridades Municipales	2024	\$2,900,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	512 m2	117	% de superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100
Nuevo Zoquiápam	La Esc. Primaria una nueva luz del milenio no cuenta con un techado para llevar a cabo eventos sociales y deportivos	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiápam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiápam.	Construir un techado para las canchas deportivas de los centros escolares de Nuevo Zoquiápam.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la esc. Primaria Una Nueva Luz Del Milenio, clave: 20DPR3460P	-96.6239	17.2863	Autoridades Municipales	2024	\$2,900,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	512 m2	42	superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100
Nuevo Zoquiápam	Debido al aumento de alumnos en la escuela telesecundaria se necesitan más aulas didácticas para poder impartir las clases de manera adecuada	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiápam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiápam.	Construir un aula en la Escuela Telesecundaria.	Construcción de un aula en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0066S	-96.621	17.2839	Autoridades Municipales	2024	\$650,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	48 m2	82	superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100
Nuevo Zoquiápam	Debido al aumento de alumnos en la escuela esc. De educación indígena se necesitan más aulas didácticas para poder impartir las clases de manera adecuada	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiápam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiápam.	Construir un aula en la Escuela de Educación Indígena	Construcción de un aula en la Esc. de Educación Indígena Clave: 20DIN0646U	-96.6203	17.2878	Autoridades Municipales	2024	\$650,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	48 m2	52	superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Nuevo Zoquiá pam	La clínica de la localidad que es un bien público carece de un techado para llevar a cabo la atención de los habitantes de la localidad	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiá pam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiá pam.	Construir un techado para las canchas deportivas de los centros escolares de Nuevo Zoquiá pam.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos	-96.6202	17.2906	Autoridades Municipales	2024	\$2,900,00 0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	30 m2	1590	superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100
San Matías Zoquiá pam	El jardín de niños, niños héroes no cuenta con un techado para llevar a cabo eventos sociales y deportivos	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiá pam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiá pam.	Construir un techado para las canchas deportivas de los centros escolares de Nuevo Zoquiá pam.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de niños, Niños Héroes Clave: 20DCC1062Y	-96.6213	17.2554	Autoridades Municipales	2024	\$2,900,00 0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	512 m2	31	superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100
San Matías Zoquiá pam	La Esc. Tel. no cuenta con un techado para llevar a cabo eventos sociales y deportivos	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiá pam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiá pam.	Construir un techado para las canchas deportivas de los centros escolares de Nuevo Zoquiá pam.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la esc. Telesecundaria. Clave: 20DTV1469S	-96.62	17.2554	Autoridades Municipales	2024	\$2,900,00 0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	512 m2	25	superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100
San Matías Zoquiá pam	La Esc. Primaria Bilingüe Ignacio Zaragoza no cuenta con un techado para llevar a cabo eventos sociales y deportivos	Elevar la calidad de la educación en Nuevo Zoquiá pam.	Mejorar la infraestructura educativa en Nuevo Zoquiá pam.	Construir un techado para las canchas deportivas de los centros escolares de Nuevo Zoquiá pam.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la esc. Primaria Bilingüe Ignacio Zaragoza Clave: 20DPB0549X	-96.6194	17.2551	Autoridades Municipales	2024	\$2,900,00 0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	512 m2	52	superficie construida (m ² construidos / m ² programados) * 100



VII. EJES TRANSVERSALES

INTRODUCCIÓN

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019- 2024) del Gobierno Federal de nuestro país,⁸ con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) (2023-2028)⁹, y en estrecha relación con los temas de atención prioritaria de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable y sus 17 objetivos (ODS). Tanto el PED, como el presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable (PMD), contemplan 4 ejes transversales que guían la implementación de sus metas y que – a través de 5 ejes estratégicos- permitirán impulsar acciones integrales dirigidas al desarrollo sostenible de todos los sectores de la comunidad.

A continuación, presentaremos brevemente cómo es que desde la Administración del Gobierno Municipal de Nuevo Zoquiápam entendemos cada una de estas estrategias; cuáles son las maneras en las que pensamos que, al acortar las brechas existentes entre nuestra realidad cotidiana y los ODS de la Agenda 2030 se puede beneficiar a la comunidad; y cómo es que -en términos de desarrollo municipal- consideramos que es posible contribuir a ello para mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

⁸<https://www.planeandojuntos.gob.mx/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20EL%20PND%3F,es%20prioritarias%20durante%20el%20sexenioplaneandojuntos.gob.mx>

⁹ <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/mx>

1. IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,¹⁰ la igualdad de género se define como una “situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

Actualmente –de acuerdo a los datos que ofrece el Atlas de Género elaborado por el gobierno del estado de Oaxaca en el año 2020-¹¹ en nuestro municipio habitan 828 mujeres y 762 hombres. Lo que quiere decir que las niñas y mujeres de Nuevo Zoquiápam componen poco más de la mitad de la población total, representando al 52.07% de la misma.

La mayoría de ellas se ubica entre los 0 y los 29 años de edad -constituyendo el 53.62% del total de las mujeres de la comunidad- por lo que es posible afirmar que éstas conforman una población claramente joven. Más aún si consideramos que el 23.19% -entre las que contamos a las niñas de entre 0 y 11 años- pertenecen al sector infantil de la misma. Y que el 25.97% se encuentra -entre los 5 y los 18 años- en plena edad escolar.

Por otro lado, como parte de este sector poblacional también habitan sobre nuestro territorio una importante cantidad de mujeres adultas de entre 30 y 59 años -que se consideran como los más productivos a lo largo de la vida de una persona en nuestro país- y que componen el 33.59% de la población femenina local. Al igual que un significativo número de adultas mayores de entre 60 y 95 años, que implican al restante 12.7% de las mujeres de Nuevo Zoquiápam.

¹⁰ [Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://leygeneral.gob.mx)

¹¹ <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

El grado promedio de escolaridad que el Censo de Población y Vivienda -realizado por el INEGI en el año 2020- registró para esta población, fue de 7.33 años de instrucción escolar. Apenas por debajo de los 7.34 años alcanzados por la población masculina.

Sin embargo, llama la atención que, aunque son más las mujeres de 15 y más años que saben leer y escribir; y que, pese a que las niñas y las jóvenes representan una mayor cantidad de estudiantes a lo largo de la instrucción básica (primaria y secundaria) y la media superior, con un 51% y un 55.36% de representatividad respectivamente. La tendencia se altera al llegar al nivel de educación superior, en donde la presencia de las mujeres se invierte, representando solo al 46% de la población que accede a este nivel de instrucción.

En este sentido, pensamos que es importante prestar atención a la manera en la que la deserción escolar incide sobre las niñas y jóvenes en edad escolar, sobre todo tras la instrucción secundaria. Pues para el año 2020, la población femenina registró una caída del 85.38% en su paso al nivel medio superior, con respecto a la que egresó del nivel previo.

Ahora, en consonancia con los datos que el Atlas de Género Oaxaca (AG Oaxaca) presentó para el año 2020. De las 828 mujeres que componen la población femenina de Nuevo Zoquiápam, 738 –esto es el 89.13% de ellas- se encuentran afiliadas y reciben servicios de salud en alguna de las instituciones públicas o privadas que tienen presencia en el municipio.¹² Constituyendo el 52.94% de la población derechohabiente total de la localidad.

¹² [Información Sociodemográfica \(oaxaca.gob.mx\)](http://informacion.sociodemografica.oaxaca.gob.mx)

Respecto al tipo de trabajos en los que la población femenina económicamente activa (PEA) se desempeña; y a la forma en la que su contraparte no económicamente activa emplea su tiempo. Tenemos que para el año 2020 –de acuerdo a la información que ofrece el AG Oaxaca- únicamente el 29.34% de las 576 mujeres mayores de 12 años (y que a su vez implican al 69.57% del total de la población femenina de la comunidad) se encontraban económicamente activas.

Lo que quiere decir que, sólo 169 de ellas contaban con un empleo remunerado, desenvolviéndose principalmente como trabajadoras agrícolas, ganaderas y forestales en un 32.4%. Un sector en el que –junto con el de la construcción- aún se ven ampliamente superadas por los hombres, quienes dedican un 76.29% de su fuerza laboral a estas actividades. Pero también ganando espacios como artesanas o como especialistas en algún oficio –en un 25.25%- en donde representan una mayoría. Al igual que como comerciantes o dependientes, implicando al 22.1% de las mujeres económicamente activas; y como prestadoras de servicios en un 18.56%.

Por su parte, en cuanto al restante 70.66% de las mujeres mayores de 12 años - representado por 467 personas- que permanecían económicamente inactivas. Podemos decir que, en el 15.10% de los casos no se habían incorporado a la PEA debido a sus obligaciones como estudiantes. Pero encontramos que –un abrumante 57.47% de ellas- permanecía económicamente inactiva a causa de tener sobre sí la responsabilidad de llevar a cabo las labores domésticas, y de cuidados en la familia.

Un par de datos que resultan interesantes, si tenemos en cuenta que, del total de varones económicamente inactivos en el municipio, sólo un 7.02% estaba a cargo del cuidado de la casa; y que, el 54.39% se encontraba estudiando. Lo que pone de manifiesto las desigualdades que existen entre hombre y mujeres en cuanto al acceso al trabajo remunerado y a la educación. Pues se estima que el tiempo dedicado al

trabajo doméstico y de cuidados, es tiempo del que las personas no pueden disponer para tratar de mejorar sus condiciones de vida, mediante su inserción al mundo laboral o escolar.¹³

En lo referente a lo expresado en materia de igualdad de género a través de las mesas temáticas, es importante señalar que se reconoció el extraordinario valor de la participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida del municipio, como parte de la cultura y la identidad de la comunidad. Es decir, en el trabajo del campo, en la economía, en el trabajo de cuidados, y que los sistemas normativos que rigen la vida comunitaria ahora reflejan y garantizan la participación paritaria de las mujeres al interior del cabildo, con lo que se el proceso de toma de decisiones de nuestra comunidad. En este sentido, cabe destacar que el Ayuntamiento actual incluye a tres regidoras de las cinco existentes, con sus respectivas suplentes; y que en el proceso de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal y Priorización de Obras y Acciones 2023, fue fundamental la participación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Reconocemos también que aún falta mucho por avanzar en materia de igualdad, para mejorar las condiciones de vida de niñas y adolescentes y mujeres de Nuevo Zoquiápam, pero es una meta que se comparte como comunidad.

¹³ [UNOPS-Infrastructure-for-Gender-Equality-and-the-Empowerment-of-women ES.pdf](#)

IGUALDAD DE GÉNERO

Problemática: De manera estructural las mujeres del municipio enfrentan rezago en el ejercicio efectivo de sus derechos y en el acceso a servicios públicos.

Objetivo: Impulsar la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres del municipio de Nuevo Zoquiápam.

ODS: 5, 4, 10

Eje Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción
Eje 1. Nuevo Zoquiápam con Bienestar	1.1 Promover el combate a la pobreza para todas las mujeres de Nuevo Zoquiápam.	<p>1.1.1 Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la gestión municipal dirigida a elevar los niveles de bienestar de las mujeres del municipio.</p> <p>1.1.2 Impulsar en coordinación con las instancias federales y estatales encargadas de la agenda de igualdad y la Instancia Municipal de la Mujer, la atención con perspectiva de género de los programas sociales que se aplican en el municipio.</p>
Eje 2. Nuevo Zoquiápam: gobierno honesto al servicio del pueblo.	2.1 Promover (cambiar) la transversalización de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de presupuestos y en la gestión pública municipal.	2.1.1 Impulsar la perspectiva de género y la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones de la ejecución y comprobación del gasto público municipal.
Eje 3. Nuevo Zoquiápam con seguridad y paz	3.1 Promover (cambiar) la perspectiva de género y derechos humanos en los	3.1.1 Promover la capacitación en materia de prevención de violencia de género por parte de los niveles federal y



	procesos de acceso a la justicia.	estatal a las instancias de procuración de justicia existentes en el ámbito comunitario municipal. 3.1.2 Solicitar a las instancias de procuración de justicia federal y estatal, que la atención que brinden contemple un enfoque intercultural y de derechos humanos.
Eje 4. Nuevo Zoquiápam con crecimiento y desarrollo económico.	4.1 Promover la participación inclusiva de las mujeres en las actividades económicas y productivas.	4.1.1 Gestionar ante instancias federales y estatales la realización de talleres de actividades productivas y capacitación para el empleo dirigidos a las mujeres para generar autonomía económica.
Eje 5. Nuevo Zoquiápam con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Comunitario.	5.1. Impulsar la creación de infraestructura pública y la dotación de servicios que contemplen las necesidades de las mujeres de Nuevo Zoquiápam.	5.1.1 Impulsar desde el ámbito municipal la participación organizada de las mujeres en los procesos de toma de decisión referentes a la infraestructura pública municipal. 5.1.2 Impulsar desde el ámbito municipal la participación organizada de las mujeres en los procesos de toma de decisión referentes a la dotación de servicios públicos para la población de Nuevo Zoquiápam.

2 INTERCULTURALIDAD

Es casi de conocimiento común que Oaxaca es la entidad federativa que –dentro de la República Mexicana- concentra a la mayor parte de la población indígena a nivel nacional; al igual que a una parte de su población afrodescendiente. Lo que lo convierte a nuestro estado, en el territorio con mayor diversidad cultural en país.

De los 570 municipios que congrega, 417 conservan sus sistemas políticos y prácticas culturales tradicionales que los distinguen. Por lo que se reconocen como municipios indígenas que se rigen bajo Sistemas Normativos Internos, que son particulares para cada caso. Nuevo Zoquiápam es uno de ellos.



De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, existen 617 personas hablantes de alguna de las lenguas indígenas que tienen presencia en nuestro municipio. Lo que representa apenas el 38.8% de la población total. Entre este sector, el zapoteco es la lengua que más se practica –en el 99.35% de los casos- entre los habitantes. Aunque también hay un pequeño número de personas que hablan el mixteco, el mixe o el chinanteco.

Sin embargo, en Nuevo Zoquiápam no es posible contabilizar a la población indígena atendiendo exclusivamente a un criterio lingüístico. Pues si bien el uso cotidiano de la lengua materna resulta relevante, es sobre todo en la vigencia de la organización comunitaria, de las costumbres y las tradiciones, en donde se expresa la particularidad cultural indígena del pueblo. Debido a ello, consideramos que la cifra que el SISPLADE ofrece en cuanto a la auto adscripción étnica de la población, expresa de mejor manera la realidad de nuestro municipio. Pues de este modo, la población indígena asciende al 82.4% del total de la misma –con 1310 personas- pese a no ser hablantes del zapoteco.

En este sentido, las personas que participaron en las mesas temáticas realizadas en la comunidad expresaron su preocupación en torno a la revalorización y conservación de su lengua materna. Pues consideraron que, aunque su identidad como parte de los pueblos indígenas zapotecos de la Sierra Juárez, no se expresa exclusivamente a través del uso cotidiano de la lengua, su desaparición sí implica una importante pérdida en términos de prácticas culturales y medioambientales, que hasta nuestros días contribuyen a fortalecer a la organización comunitaria.

Así, es nuestra intención contribuir al fortalecimiento de los elementos culturales que distinguen a la población de Nuevo Zoquiápam, mediante la gestión de proyectos culturales que fomenten la conservación, rehabilitación y revalorización del zapoteco



en cuanto medio de expresión oral, escrita y musical, involucrando a las generaciones más jóvenes de la población.

INTERCULTURALIDAD		
Problemática: La cantidad de personas que emplean el zapoteco para comunicarse cotidianamente ha disminuido de manera importante en los últimos años.		
Objetivo: Fortalecer y revalorizar la transmisión y aprendizaje de la lengua zapoteca como medio de expresión cotidiana.		
ODS: 4, 10, 11		
Eje Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción
Eje 1. Nuevo Zoquiápam con Bienestar	2.1 Contribuir al fortalecimiento y valorización de los elementos lingüísticos y culturales que distinguen a la población de Nuevo Zoquiápam.	2.1.1 Promover la transmisión de los saberes de la cultura zapoteca, en cuanto conjunto de conocimientos comunitarios y tradicionales sobre organización, la salud y la alimentación locales.
Eje 2. Nuevo Zoquiápam: gobierno honesto al servicio del pueblo.	2.2 Dar continuidad a las prácticas culturales y organizativas que caracterizan a nuestro Sistema Normativo Interno.	2.2.1 Procurar el uso de la lengua materna en todas las instancias del gobierno municipal.



<p>Eje 3. Nuevo Zoquiápam con seguridad y paz</p>	<p>2.3 Impulsar la actualización de los instrumentos de gobierno y ejercicio de la justicia municipales.</p>	<p>2.3.1 Gestionar la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno con enfoque intercultural y de derechos humanos.</p> <p>2.3.2 Promover la capacitación del Cabildo Municipal en materia de Derechos Humanos, con especial atención en los topiles que conforman el cuerpo de la Policía Comunitaria.</p>
<p>Eje 4. Nuevo Zoquiápam con crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>2.4 Promover el empleo digno, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico entre la población de nuestro Municipio, que sean cultural y socialmente apropiadas.</p>	<p>2.4.1 Desarrollar talleres y capacitaciones productivas en lengua materna para promover el autoempleo y la inclusión económica de hablantes originarios.</p>
<p>Eje 5. Nuevo Zoquiápam con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Comunitario.</p>	<p>2.5 Promover la creación de infraestructura pública y de servicios, en los que la población pueda expresarse y ser atendida en su lengua materna.</p>	<p>2.5.1 Impulsar desde el ámbito municipal el que la lengua materna sea empleada como lengua oficial –al igual que el castellano- en la realización de trámites y en la gestión de servicios públicos.</p>

3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En consonancia con la Ley General de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro país, entendemos por “niñas y niños” a todas aquellas personas que se encuentran entre los 0 y los 11 años. En tanto que, el rubro de “adolescentes”, comprende a quienes se hallan entre los 12 y los 17 años de edad.

Los derechos de esta población –que componen un conjunto de veinte enunciados-¹⁴ se encuentran garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que por numerosos tratados internacionales como el de la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre estos derechos destacan el derecho a la educación, a la salud, a la participación, al descanso y al esparcimiento.

De acuerdo a esta clasificación, podemos decir que en Nuevo Zoquiápam contamos con una población de 366 niños y niñas, así como con 198 adolescentes. Lo que en conjunto corresponde al 35.47% de la población total de nuestro Municipio. Un grupo que, aunque consideramos que en muchos sentidos se ve afectado por los problemas de pobreza, salud y alimentación que aquejan al resto de los grupos poblacionales, también presenta –de manera particular- una situación importante de deserción escolar. Pues por cada 100 que terminan la escuela primaria, sólo 54 consiguen finalizar la secundaria, y únicamente 23 logran acabar el bachillerato.

Respecto a ello, las y los participantes en las mesas temáticas que se realizaron en la comunidad, expresaron la necesidad de mejorar los espacios escolares con el fin de procurar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la escuela, así como su preocupación por ofrecer alternativas de formación y capacitación para el trabajo,

¹⁴ [¿Ya conoces cuáles son los derechos de niñas, niños y adolescentes? | Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)



para quienes –por diversos motivos- se ven obligados a abandonar su educación formal.

Debido a lo anterior -y a que es de primordial interés del Ayuntamiento velar por los derechos de esta población- es nuestra intención centrarnos en la gestión de un ambiente saludable, cultural y formativamente interesante, con el fin de que pueda desarrollarse plenamente.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Problemática: Existen deficiencias en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Nuevo Zoquiápam.

Objetivo: Implementar acciones que permitan mejorar el goce de todos sus derechos a las niñas, niños y adolescentes del Municipio.

ODS: 4, 10.

Eje Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción
Eje 1. Nuevo Zoquiápam con Bienestar	3.1 Impulsar el incremento del bienestar de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.	3.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de los espacios escolares, así como un registro de los espacios comunitarios que podrían habilitarse para llevar actividades recreativas y formativas dirigidas a esta población. 3.1.2 Gestionar un ambiente adecuado para el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes de Nuevo Zoquiápam.
Eje 2. Nuevo Zoquiápam: gobierno honesto al servicio del pueblo.	3.2 Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de planeación participativa para el bienestar.	3.2.1 Impulsar desde la Administración Municipal y en coordinación con las instituciones educativas, la participación de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de escuchar y tomar en cuenta sus intereses y necesidades en la gestión de un ambiente apropiado para su pleno desarrollo.
Eje 3. Nuevo Zoquiápam con seguridad y paz	3.3 Impulsar la capacitación de la población escolar de nuestro Municipio a partir del nivel Secundaria, en	3.3.1 Gestionar la impartición de cursos y talleres de Protección Civil entre la población escolar que asiste a los planteles de la Telesecundaria y Telebachillerato del Municipio.



	materia de Prevención y Protección Civil.	
Eje 4. Nuevo Zoquiápam con crecimiento y desarrollo económico.	3.4 Procurar la inclusión de los intereses de la población adolescente de Nuevo Zoquiápam, en los proyectos -productivos, culturales y formativos- gestionados con el fin de impulsar el crecimiento económico en nuestro Municipio.	3.4.1 Impulsar la participación de la población adolescente de Nuevo Zoquiápam, en los procesos de consulta para la gestión de proyectos, cursos formativos y talleres de artes y oficios, que tengan como finalidad aportar nuevas herramientas para el desarrollo económico de la comunidad.
Eje 5. Nuevo Zoquiápam con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Comunitario.	3.5 Impulsar la creación de infraestructura pública y la dotación de servicios que atiendan las necesidades de la población infantil y adolescente de nuestro Municipio.	3.5.1 Promover la gestión de un medio apropiado para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Nuevo Zoquiápam.

4. DESARROLLO SOSTENIBLE

De conformidad con la definición que da origen y sostiene los principios y objetivos de la Agenda 2030, cuyos esfuerzos ponen en el centro la dignidad y la igualdad de las personas, al mismo tiempo que llama la atención sobre el cuidado y la preservación del medio ambiente. Entendemos el Desarrollo Sostenible, tal y como lo planteó la Comisión Mundial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1983, en su informe titulado “*Nuestro Futuro Común*”.

En este documento, se advierte que el *desarrollo sostenible* es el estado en el que las generaciones presentes, pueden satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.¹⁵ Apuntando también que las medidas de protección al ambiente, al igual que la implementación de actividades económicas más inclusivas y de menor huella ambiental, constituyen estrategias fundamentales para la construcción de ese futuro colectivo.

Cabe destacar que, la importancia de retomar este principio como guía de las acciones emprendidas por el Ayuntamiento –durante el periodo 2023- 2024- en pos del mejoramiento de las condiciones de vida de la población, reside en que el complejo equilibrio entre el bienestar social, el crecimiento económico y el cuidado del ambiente que esta manera de concebir el desarrollo implica, es uno de los campos en los que nuestras tradiciones comunitarias de aprovechamiento responsable de los recursos, y de gestión colectiva de bienes y servicios para los habitantes de nuestra comunidad, cuentan de por sí con amplia experiencia.

Recordemos que –históricamente- el proceder de las autoridades municipales de Nuevo Zoquiápam, se ha distinguido por hacer de la gestión colectiva una de las vías más eficientes para promover desde abajo el cambio social, y para impulsar el incremento del bienestar de la población. Por lo que la coyuntura actual se nos presenta como una situación, en la que habrá que aprovechar de mejor manera las ventajas con las que ya contamos. Para ampliar la participación social, reinventar y crear nuevas formas de aprovechamiento responsable de nuestros recursos, al igual que para fortalecer y adaptar el quehacer político local.

¹⁵ <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

En este sentido, es intención de la presente administración impulsar proyectos e iniciativas que -bajo un esquema comunitario, sustentable y de corresponsabilidad para el bienestar social- fortalezcan, diversifiquen y exploren nuevas formas de aprovechamiento colectivo de los recursos del medio natural. Con el fin de coadyuvar a la disminución de las brechas que -en materia social, económica y ambiental- aún nos impiden alcanzar los ODS de la Agenda 2030.

Por otro lado -con respecto al estado del medio ambiente y a las formas de aprovechamiento de los bienes naturales del municipio- hemos señalado ya la importancia que han tenido las prácticas organizativas propias de la matriz zapoteca que nos distingue, en cuanto a lo que refiere a la conservación del bosque y al uso responsable de sus recursos; así como como el papel que éstos han jugado en el fomento del bienestar de sus habitantes. Pues la disposición del agua y la madera con fines comerciales siempre ha tenido como principal beneficiaria a la comunidad; y la gran extensión boscosa de nuestro territorio continúa siendo un entorno saludable y protegido, del que obtenemos múltiples beneficios sociales.

Sin embargo -con respecto a estos temas- las y los participantes en las mesas de discusión comunitaria, expresaron la necesidad de buscar y gestionar nuevas formas de aprovechamiento de los recursos naturales, que permitan incrementar los índices de bienestar económico y social entre la población. Pues destacaron que una buena parte de las y los jóvenes y adolescentes abandonan la escuela a temprana edad, así como las carencias existentes en los servicios de salud y en los servicios domésticos básicos, al igual que en la posibilidad de acceder a una alimentación variada y suficiente, debido a que los salarios que perciben siguen siendo bajos.

Por ello, es prioridad de esta Administración Municipal seguir cultivando las condiciones que nos han permitido preservar los recursos naturales; así como fortalecer las pautas culturales y organizativas que nos distinguen como parte de los



pueblos indígenas zapotecos de la Sierra Juárez, poniendo especial atención en tener una vida plena, digna y sin carencias materiales a nuestra población.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática: Los proyectos que la comunidad ha impulsado para aprovechar de manera responsable los recursos naturales, ya no son suficientes como para generar una mejora significativa en el bienestar económico y social de la población.

Objetivo: Impulsar proyectos que fortalezcan, diversifiquen y exploren nuevas formas de aprovechamiento de los recursos naturales bajo un esquema de sustentabilidad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

ODS: 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15

Eje Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción
Eje 1. Nuevo Zoquiápam con Bienestar	4.1 Explorar nuevas formas de aprovechamiento de los recursos naturales.	4.1.1 Impulsar la gestión de talleres sobre sustentabilidad, que culminen con la elaboración de propuestas innovadoras sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, y que permitan generar ingresos para las familias de Nuevo Zoquiápam.
Eje 2. Nuevo Zoquiápam: gobierno honesto al servicio del pueblo.	4.2 Dar continuidad a las prácticas organizativas que nos han permitido consolidar a nuestro Municipio, como uno que se caracteriza por la gestión responsable y el manejo colectivo de los recursos naturales, en	4.2.1 Fortalecer las asambleas comunitarias como espacios para la toma de decisiones sobre el manejo sostenible del territorio y los recursos naturales.



	beneficio de nuestra población.	
Eje 3. Nuevo Zoquiápam con seguridad y paz	4.3 Cuidar de manera coordinada la seguridad de toda la población de nuestro Municipio, así como la del equilibrio ecológico y forestal del mismo.	4.3.1 Dar continuidad a las prácticas comunitarias de manejo colectivo del bosque y de los recursos naturales, así como a la estructura organizativa para la impartición de justicia, que ha garantizado la existencia de bajos índices de delictivos en Nuevo Zoquiápam.
Eje 4. Nuevo Zoquiápam con crecimiento y desarrollo económico.	4.4 Fortalecer la producción doméstica de traspatio y la diversificación del aprovechamiento de los recursos naturales.	4.4.1 Fomentar la producción de hortalizas y frutales de traspatio en un marco de sostenibilidad, e impulsar la capacitación para el empleo con base en proyectos con la vocación productiva de la comunidad.
Eje 5. Nuevo Zoquiápam con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Comunitario.	4.5 Integrar criterios de desarrollo sostenible en la planeación, construcción y mantenimiento de la infraestructura y servicios públicos del municipio de Nuevo Zoquiápam.	4.5.1 Diseñar y ejecutar obras de infraestructura básica con materiales y tecnologías sustentables que reduzcan el impacto ambiental y favorezcan el uso responsable de los recursos en Nuevo Zoquiápam.



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales. Sirve para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado, así como para detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto, y tomar decisiones de forma rápida y adecuada. La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos que nos permite comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos. Ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto, y no esperar a que esté concluido.

En el caso de Nuevo Zoquiápam, el Comité de Contraloría Social se integra por 3 ciudadanos cuyos miembros reciben capacitación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, que es el órgano superior de fiscalización del estado de Oaxaca. Estos ciudadanos se encargarán de la revisión de los expedientes técnicos y normatividades correspondientes a las obras emprendidas, y de los procesos de supervisión de la calidad, así como del registro sistemático de los resultados obtenidos.

De igual manera, se responsabilizarán de supervisar que se dé cumplimiento a la Ley de Ingresos, comprobando que todos los ingresos y egresos estén debidamente justificados y registrados, evaluando, vigilando y verificando -física y financieramente- el avance de los programas y la obra pública, desde la contratación, autorización y anticipo de pago de estimaciones, hasta su finiquito y entrega. Informando permanentemente al Ayuntamiento –y en particular al titular de la Regiduría de Obras- quien a su vez deberá comunicar los resultados de los avances



obtenidos a las y los ciudadanos, a través de la Asamblea General de Ciudadanos que se realiza cada 3 meses. Todo ello con el fin de dar seguimiento a la ejecución de la obra pública, los dictámenes y opiniones emitidas por el Comité de Contraloría Social.

Finalmente, los indicadores que se contemplan en la Matriz de Planeación Municipal se medirán de forma trimestral, y sus avances se informarán a la Asamblea cada tres meses por cada área correspondiente.



IX. ANEXOS

a) Acta de Priorización

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/504/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS.pdf>

b) Acta de integración del Consejo Municipal

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/504/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO.pdf>

c) Matriz de riesgos y problemas

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ProyectosMunicipales.aspx>




REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIÁPAM 2024-2025.

Acta de sesión ordinaria para la aprobación de la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025** del municipio de Nuevo Zoquiápam, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Nuevo Zoquiápam siendo las 10:00 horas del día 13 del mes de enero del año 2025, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de celebrar la aprobación de la **ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025** por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primer punto:** Instalación legal de la sesión ordinaria del CDSM-----
- Segundo punto:** Presentación y análisis del PMD-----
- Tercer punto:** Aprobación del PMD-----
- Cuarto punto:** Asuntos generales-----
- Quinto punto:** Clausura de la sesión-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto.- Una vez verificado que se encontraba (número) integrantes del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria presidida por el C. Aurelio Vásquez Alavéz, Presidente Municipal de Nuevo Zoquiápam.

951 598 34 27 / 951 598 34 00
nuevozoquiapam@oaxaca.gob.mx
mpionuevozoquiapam@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

RFC: MNZ850101C61

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Nuevo Zoquiápam, Ixtlán, Oaxaca.



Segundo Punto.- Se hace la presentación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2025, con proyección a corto, mediano y largo plazo a través de una explicación resumida, mencionando cada uno de los ejes estratégicos y las estrategias transversales que lo integran, mismos que están alineados con el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** y la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción que servirán para la atención de los problemas y la búsqueda de soluciones en beneficio del municipio de Nuevo Zoquiápam.



Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta para lo cual se somete a votación resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.



Cuarto Punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.



ATENTAMENTE

LA AUTORIDAD MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Nuevo Zoquiápam,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

C. AURELIO VÁSQUEZ ALAVÉZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



951 598 34 27 / 951 598 34 00
nuevozoquiapam@oaxaca.gob.mx
mpionuevozoquiapam@gmail.com

RFC: MNZ850101C61

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Nuevo Zoquiápam, Ixtlán, Oaxaca.





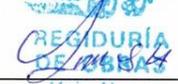
C. RAFAEL MENDOZA MENDEZ
 SINDICO MUNICIPAL
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025



C. CARMEN BETETA BETETA
 REGIDORA DE HACIENDA
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025



C. SIBIAS LEVITA BETETA LEON
 REGIDORA DE EDUCACION
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.



C. GUILLERMO PÉREZ HERNANDEZ
 REGIDOR DE OBRAS
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025



C. TERESO SANTIAGO PÉREZ HENANDEZ
 REGIDOR DE SALUD
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025



C. ERNESTINA VIRGEN BETETA VASQUEZ
 REGIDORA DE CULTURA Y DEPORTE.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

 951 598 34 27 / 951 598 34 00
 nuevozoquiapam@oaxaca.gob.mx
 mpionuevozoquiapam@gmail.com

RFC: MNZ850101C61
 Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Nuevo Zoquiápam, Ixtlán, Oaxaca.



X. LISTA DE REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2023). Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- Cámara de Diputados (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos. https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Oaxaca/Ley_PDASPME_Oax.pdf
- Congreso de Oaxaca (2023). Ley Estatal de Planeación. [https://www.congreso-oaxaca.gob.mx/docs65.congreso-oaxaca.gob.mx/legislacion-estatal/Ley-Estatal-de-Planeacion-\(Ref-dto-1079-aprob-LXV-Legis-22-marzo-2023-PO-14-7a-secc-8-abr-2023\).pdf](https://www.congreso-oaxaca.gob.mx/docs65.congreso-oaxaca.gob.mx/legislacion-estatal/Ley-Estatal-de-Planeacion-(Ref-dto-1079-aprob-LXV-Legis-22-marzo-2023-PO-14-7a-secc-8-abr-2023).pdf)
- Congreso de Oaxaca (2023). Ley Orgánica Municipal. <https://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes-fiscales/VIGENTES/pdf/20-LEY-ORGANICA-MUNICIPAL-2023.pdf>
- Diario Oficial de la Nación (DOF) (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2023). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- Dirección General de Población Oaxaca (2020). Prontuarios Municipales. <https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/prontuarios/>
- Finanzas Oaxaca (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. <https://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2022-2028.pdf>

- Gobierno del Estado de Oaxaca (2019). Atlas de Género. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2022). Reglamento Interno de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano. <https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/wp-content/uploads/sites/7/2022/03/REGLAMENTO-INTERNO-DE-LA-SEPIA-2022.docx>
- Gobierno de México (2023). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 Estrategia Programática. Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/m02h2PK/docs/33/r33_ep.pdf
- Gobierno de México (2023). Data México Nuevo Zoquiápam. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/nuevo-zoquiapam>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres (2022). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/ley-general-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-259101>
- Gobierno de México (2022). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 Estrategia Programática. Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/28/r28_ep.pdf
- Gobierno de México (2018). Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/ya-conoces-que-son-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es>

- IEEPCO (2020). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. <https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/11.%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Oaxaca.pdf>
- IEEPCO (2016). Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de Concejales al Ayuntamiento del municipio de Nuevo Zoquiápam, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. https://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/CatSNI2016/NUEVO%20ZOQUIAPAM.pdf
- INEGI (2020) Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197933>
- LÓPEZ Velázquez, Citlalli (20203). Mando único para 25 municipios considerados focos rojos de delincuencia. NVI Noticias. <https://www.nvinoticias.com/oaxaca/general/mando-unico-para-25-municipios-considerados-focos-rojos-de-delincuencia/151468#:~:text=Basados%20en%20cifras%20de%20denuncia,en%20el%20Istmo%20de%20Tehuantepec>
- Morgan, G., Bajpai, A., Ceppi, P., Al-Hinai, A., Christensen, T., Kumar, S., Crosskey, S. y O'Regan, N. La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Copenhague (Dinamarca), UNOPS. https://content.unops.org/publications/UNOPS-Infrastructure-for-Gender-Equality-and-the-Empowerment-of-women_ES.pdf?fbclid=IwAR1voPOeV1TjwbsCjnn0-ZnT8dSt-zPSvyEhfS_OziPk7mHvK4x48I6VdTM
- Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>



- Periódico Oficial Oaxaca (2014). Bando de Policía y Buen Gobierno. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2014/10/SEC40-02DA-2014-10-04.pdf>
- SISPLADE (2023). Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al Municipio de Nuevo Zoquiápam.
- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smInversionFAISMMunicipio.aspx?idMunicipio=504>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JULIO 2024 - DICIEMBRE 2025

